

MEMORANDO

Bogotá D.C., 31 de Enero de 2017



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2017-3-000038

Fecha: 2017-01-31 17:27 Folios: (alios Anexos: NO

Trámite: 48-Informe de auditoría interna

Tipo doc: DOC00279-Informe de auditoría

Remite: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 01-Dirección General

Clasificación: Pública

PARA: **FELIPE FONSECA FINO**
Director General

DE: **CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE**

ASUNTO: Evaluación por Dependencias vigencia 2016

En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, al Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 y a la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes , los informes de " Evaluación por Dependencias vigencia 2016.

Atentamente,



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

Adjunto: (Acuerdos de Gestión de las 4 dependencias)
Anexo:

Elaboró: Heidi Karen Portillo Torres
Revisó: –Camilo Andrés Pulido Laverde



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: UPRA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	
2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
1. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras. 3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras. 4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios 5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta – No hace parte del acuerdo de gestión
Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta – No hace parte del acuerdo de gestión
Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas prioritizadas	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta
Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas prioritizadas.	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta
Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta – No hace parte del acuerdo de gestión
Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta

Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta
Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta
Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.	UN DOCUMENTO	64,5%	Se cumplió la meta propuesta
Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras enfocadas principalmente hacia la gestión	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta
Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta – No hace parte del acuerdo de gestión
Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	UN DOCUMENTO	100%	Se cumplió la meta propuesta – No hace parte del acuerdo de gestión
Cuatro (4) eventos en temas productivos y adecuación de tierras. Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	4 EVENTOS 4 PUBLICACIONES	100%	Se cumplió la meta propuesta
Un Documento metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado al sector forestal con fines comerciales. Un Documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial.	DOS DOCUMENTOS UN MAPA	86%	El primer producto (Metodología de análisis prospectivo) busca formular una metodología de zonificación agroclimática a escala nacional que considere condiciones de variabilidad climática y escenarios de cambio climático a partir de la información oficial disponible, como base para incorporar estos elementos en el plan nacional de ordenamiento productivo. Esta metodología será la base para incorporar los fenómenos antes mencionados, a los procesos de zonificación de aptitud escala general, (1:100.000) que está realizando UPRA en los cultivos de interés a nivel nacional. A 31 de diciembre del 2016, este producto tiene un avance del 72,6%, representado en las actividades de estructuración del documento del modelo.

			<p>incluyendo aspectos como marco de referencia, modelo conceptual y aproximaciones metodológicas.</p> <p>Se han tenido atrasos en su desarrollo debido a situaciones externas a la UPRA y que atienden a la dificultad en el procesamiento de la información climática requerida para avanzar en el desarrollo del producto, situación que llevó a que el contrato se prorrogara hasta el 31 de marzo de 2017. Para el segundo producto se cumplió la meta al 100%</p>
10. Un Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada	UN DOCUMENTO UN MAPA	100%	Se cumplió la meta propuesta

6. EVALUACIÓN DE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, al Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, La Asesoría de Control Interno presenta el resultado de la evaluación por dependencias realizada a la "Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras", teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

La Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento a los soportes enviados por la **Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras**, con el fin de establecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ésta, durante la vigencia 2016, de la siguiente manera:

Compromiso 1: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Meta 1: Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.

Para dar cumplimiento a esta meta la Asesoría de Control Interno evidenció diez productos (aguacate, ají tabasco, cebolla, fresa, mango, papaya, pimentón, piña, arroz y maíz), los cuales contienen la memoria técnica, los mapas de aptitud y fichas metodológicas.

Meta 2: Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso la Asesoría de Control Interno evidencia varios productos que se condensan en el resumen ejecutivo - Prospectiva 2016.

Meta 3: Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola

Al respecto se evidencia un documento denominado "Plan de Ordenamiento Productivo del Sector Avícola" donde "se consolida como actividad agrícola planificada, integradora, innovadora y con la estabilidad jurídica que le garantiza liderar la producción de proteína animal biosegura y apetecida en los mercados".

Meta 4: Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general

Para el cumplimiento de esta meta se evidencia la realización de dos productos así: "Metodología prospectiva para el proceso de ordenamiento de la actividad de acuicultura y la pesca, y "Validación de mapas de zonificación de aptitud para la acuicultura y mapas para el potencial de la pesca" en los cuales se "presenta una propuesta metodológica para el análisis prospectivo de la pesca y la acuicultura con énfasis en determinar las incertidumbres sobre los requerimientos físicos, ecosistémicos y socioeconómicos de la actividad que permiten identificar áreas aptas para la acuicultura y para la pesca".

Meta 5: Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores

Se observa que la Dirección tiene como producto el Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural 2016- 2038 con el fin de dar cumplimiento a este compromiso.

Meta 6: Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.

De acuerdo a lo verificado se evidencia el documento denominado seguimiento, control, monitoreo, evaluación Ex Post de programas y proyectos de adecuación de tierras, el cual contiene los lineamientos, criterios e instrumentos para continuar con el proceso de adecuación de tierras.

Compromiso 2: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Meta 1: Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras enfocadas principalmente hacia la gestión.

Para dar cumplimiento a esta actividad se evidencia el formato GIC-FT-003 documento de indicadores nacionales de línea base de uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo, el cual contiene la propuesta de indicadores de los siguientes aspectos: "Biofísicos, Reconversión Productiva, Adecuación de Tierras, Mercados Agropecuarios, Agricultura Familiar y Producción Agropecuaria a Gran Escala".

Compromiso 3: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Meta 1: Cuatro (4) eventos en temas productivos y adecuación de tierras, Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

De acuerdo a lo informado por la Dirección para dar cumplimiento a la meta se realizaron cuatro (4) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras los cuales se describen a continuación:

"Taller de inducción Política Ordenamiento Social y Productivo de la Tierra Rural en Bogotá; Taller de Socialización y Retroalimentación de Lineamientos de Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad de la Tierra Rural, en Villa de Leyva; Segunda mesa técnica de trabajo: plantaciones forestales comerciales para madera (Lineamientos y criterios bases de política para el sector forestal), en Bogotá; Formulación Plan nacional OP, en Bogotá; Tercera mesa de trabajo Forestal, en Bogotá; Taller Acuicultura y pesca, en Leticia; Taller visión del OPSPR del Departamento del Cesar, en Valledupar; Visita Técnica "Acompañamiento a la comisión del INTA de Costa Rica para dar a conocer las diferentes metodologías que actualmente se utilizan en Colombia para lograr la Zonificaciones, aplicables a los cultivos comerciales de Papa, Cebolla y Fresa, en la Sabana de Bogotá, en Subachoque-Rosal; Taller prospectiva y ordenamiento Avicultura, en Bogotá; Cuarta mesa técnica de trabajo "Lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano LPSFC énfasis: Cadena productiva forestal basada en plantaciones comerciales para la obtención de madera", en Bogotá".

En lo que respecta a la publicación se evidenció que se encuentra publicado un producto: Cultivo comercial de papa. Identificación de zonas aptas en Colombia, a escala 1:100.000 (Memoria técnica y Anexos). Publicación cargada en la WEB: <http://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/CULTIVO+COMERCIAL+DE+PAPA/71105ebf-5d4b-4bf0-b1c0-72c005748c68>; quedando pendiente los siguientes productos para su publicación, así: Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras; Guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras; Guía para la viabilización de proyectos de adecuación de tierras; Guía para la priorización de proyectos de adecuación de tierras; Mercado de productos agropecuarios para el ordenamiento productivo y Guía para priorizar alternativas productivas y elaborar el diagnóstico del componente de mercados.

Compromiso 4: Definir lineamientos para el ajuste de la metodología en general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000 que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional

Meta 1: Un Documento metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado al sector forestal con fines comerciales.

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras "A 31 de diciembre del 2016, este producto tiene un avance del 72,6%, representado en las actividades de estructuración del documento del modelo, incluyendo aspectos como marco de referencia, modelo conceptual y aproximaciones metodológicas. Sobre el particular, se estableció que los atrasos en su desarrollo se ha debido a situaciones externas a la UPRA y que atienden a la dificultad en el procesamiento de la información climática requerida para avanzar en el desarrollo del producto, situación que llevó a que el contrato se prorrogara hasta el 31 de marzo de 2017",

Meta 2: Un Documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial

Al respecto se indica que para cumplir esta meta se cuenta con la versión 5- Versión borrador para comentarios del documento denominado "Cadena productiva forestal relacionada con plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera" del 22 de diciembre de 2016.

Compromiso 5: Definir lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

Meta 1: Un Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada.

En lo relativo al compromiso descrito se evidencia una "Metodología de zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales a escala semidetallada (1:25.000)", versión 01 de septiembre de 2016,

2. ACUERDOS DE GESTIÓN

La Asesoría de control interno verificó el Acuerdo de Gestión suscrito entre el Director General Felipe Fonseca Fino y el Gerente Público Daniel Alberto Aguilar Corrales, evidenciando que los compromisos pactados por éste se cumplieron en un 97.5%, dado que la metodología de análisis prospectivo al 31 de Diciembre ha avanzado un 72.6%, y el atraso de este producto no ha dependido de la UPRA, sino de situaciones externas a la entidad.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Verificando el Resumen de ejecución presupuestal a 30 de noviembre publicado en la página web, se evidenció que la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras comprometió un 97.9% del 100% de la apropiación disponible y las Obligaciones se ejecutaron en un 81.8%.

INVERSIÓN	16.348.933.270	(502.649.090)	15.846.284.180	16.377.474.330	78,5%	-2,8%	17.866.779.920	85,0%	-1,4%
USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS Y ADECUACIÓN DE TIERRAS AGRICOLAS	4.300.000.000	(443.000.000)	3.857.000.000	3.857.000.000	100,0%	-0,4%	3.455.978.632	89,6%	-6,7%
USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS AGRICOLAS	1.644.923.470	(12.449.036)	1.632.474.434	1.632.474.434	100,0%	-7,7%	1.143.733.336	70,1%	1,7%
USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS AGRICOLAS	1.300.000.000	(13.000.000)	1.287.000.000	1.287.000.000	100,0%	-0,4%	1.226.306.122	95,3%	-15,3%

4. AUDITORIA DE GESTIÓN

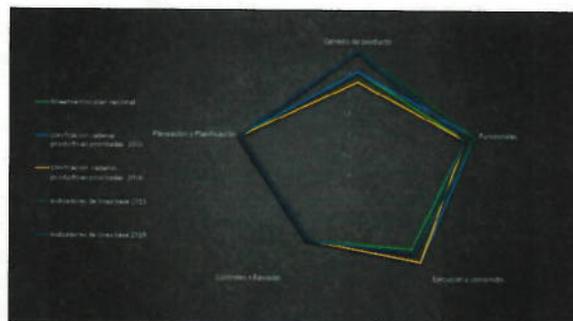
Como resultado de la auditoría de gestión del año 2016 realizada al Proceso de Gestión para la Planeación del Ordenamiento Social de la Propiedad y Gestión para la Planeación del Uso del Suelo, se realizó un análisis a la fichas BPIN y el Plan de Acción evidenciando que las mismas se encuentran actualizadas mas no publicadas en la página web de la Entidad. Por otro lado se evidenció que para las Direcciones Técnicas existen productos con nombres similares entre las vigencias 2016 y 2015 sin embargo, se pudo establecer que corresponden a documentos diferentes que se enmarcan en una actividad misional. Sobre el particular, se evidenció en los documentos muestreados bajo el mismo nombre, la existencia de similitudes en cuanto a metodología insumos utilizados y resultados finales; por lo tanto se concluye que existe coherencia entre los mismos, demostrando una continuidad en los productos de diferentes vigencias, lo que facilita la interpretación y uso por los usuarios finales. Según el análisis de controles y de riesgos realizados, se entienden que el producto puede ser mejorado de manera integral, según las especificaciones que se observan en los componentes que se expresaron en la Auditoría."

En referencia a la coherencia de la formulación, la ejecución del producto con respecto a los alcances y metas previstas a nivel nacional y sectorial, se evidenció concordancia con la misión de la institución, la planeación, la planificación y la priorización de zonas aptas para determinados sistemas productivos de manera armónica con los planes del Estado (PND, plan Colombia Siembra, entre otros).

Frente a los escenarios para la socialización, validación y/o prueba de los productos se evidenció que se realizan socializaciones o validaciones al final del proceso, con actores pertinentes (identificados previamente por el proceso de gestión de información y conocimiento), donde de acuerdo a indagaciones se desarrolla la refrendación y retroalimentación de los productos generados.

En relación al balance de cualificación de los productos muestreados se evidenció que entre los documentos analizados existen variaciones poco significativas, lo que demostró que el análisis utilizado (Anexo Matriz Evaluación) es idóneo para evaluar a los productos resultantes de la muestra. Dicho análisis se basó en la evaluación de los atributos que componen elementos indispensables identificados para evaluar la efectividad de los productos.

A manera de resumen se puede observar la siguiente gráfica, la cual identifica los puntos más fuertes que se presentan en la elaboración de los documentos misionales muestreados y posteriormente se determina una breve descripción de los elementos a atender.



Gráfica 1. Pentágono global de descriptores de evaluación de los documentos muestreados.

Analizando los cinco (5) Componentes mencionados es evidente que los documentos se encuentran en escenarios positivos pues están evaluados por encima de 2, el cual corresponde a un nivel intermedio, sin embargo, es evidente que se pueden presentar mejoras en cada uno de ellos, las cuales se expresan en las recomendaciones del presente informe. Así mismo, se pudo evidenciar que en la cualificación del atributo génesis de producto, el correspondiente a línea base de indicadores, se nutre con las solicitudes de información de actores locales, regionales y nacionales

desde la etapa de formulación, al igual que por las necesidades consideradas en la política nacional desde el nivel central. Por tal motivo se evidencia que su cualificación es alta en este componente.

Cabe resaltar que para todos los documentos evaluados en la muestra, los atributos cualificados son pertinentes con los objetivos misionales y las visiones que tiene el Estado y las entidades del sector agropecuario, en relación a la solución de los problemas estructurales y a partir de ellos se realiza una planificación acorde a la realidad y las necesidades identificadas y priorizadas en un marco institucional, gubernamental y sectorial.

Finalmente, al realizar un análisis DOFA, se identificaron atributos que razonablemente están en concordancia con la matriz de cualificación, así:

Debilidades	Fortalezas
<p>Los Documentos conjuntos revisados hasta la fecha de cierre, deberían mostrar una mayor articulación entre ejes temáticos concernientes DUES y DOSP a nivel de conclusiones.</p> <p>Los modelos gráficos, representados en imágenes, consignados en los documentos no explican por sí solos el contenido de los mismos, por lo cual requieren de una explicación acorde al gráfico estipulado.</p> <p>Los marcos de referencia donde se obtengan conceptos elaborados por la upra deberían rescatar el debate (de temas académicos e institucionales) que se desarrolló para la construcción de dicho concepto.</p> <p>Presentar una mayor articulación entre los temas componentes de indicadores y los incluidos en el marco de referencia.</p>	<p>Se presenta un alto contenido técnico.</p> <p>Se observa un alto compromiso institucional.</p> <p>Se observa que existe alta calidad de profesionales vinculados en los procesos.</p> <p>Se presenta alta participación de instituciones del sector.</p> <p>Existe la intención de la mejora continua (versiones de actualización constante en documentos muestreados)</p> <p>Interés en abordar temas en conjunto entre las direcciones misionales.</p> <p>Se identifica Intervención de la oficina de TIC's y su proceso de Gestión de Información y Conocimiento en la elaboración de los productos muestreados.</p> <p>Adecuada planificación de productos muestreados.</p>
Amenazas	Oportunidades
<p>Posible reducción del presupuesto general del Estado que impactará en el año 2017.</p> <p>Pueden presentarse conflictos de intereses entre actores políticos, institucionales y gremiales.</p>	<p>Interés de la academia de participar en procesos colectivos de Generación del Conocimiento y de Lineamientos de política.</p> <p>Divulgación dentro de la misma institución permite comunicación y conocimiento fluido.</p>

	Visibilidad institucional creciente.
--	--------------------------------------

Observaciones específicas a la DUS:

1. Riesgos y controles

La descripción del riesgo "Inadecuada formulación, validación, implementación o difusión de los productos generados por DUESAT"; sin embargo, dicha premisa es una causa de un riesgo inminentemente mayor al reportado, el cual es generar productos ineficaces o no conforme, el cual puede tener causas adicionales, además de la inadecuada formulación.

De igual forma, se evidencia que los controles no contienen los atributos correspondientes y por lo tanto deben presentarse como acciones concretas encaminadas a mitigar o evadir el riesgo.

Se recomienda que para ajustar este punto, se solicite el acompañamiento por parte de la oficina de planificación, toda vez que en la actualidad la dirección se encuentra actualizando sus mapas de riesgo.

2. Debilidades en la construcción de los procedimientos

GPU-PD-001 Generación de productos.

En la revisión efectuada al procedimiento descrito se observó la existencia de actividades claves (No. 8, 9) que no registran controles, lo anterior sustentado en que el profesional asignado para la formulación del producto elabora el diagnóstico del mismo y obtiene y consulta la información temática requerida, actividades que no reflejan una supervisión (control) en el procedimiento. Lo anterior, también se presenta, con la actividad 22 la cual describe "Realizar los ajustes derivados de las validaciones en la ficha y en el documento técnico" la cual no refleja un control de validación o de verificación de la actividad descrita.

La siguiente actividad se reporta como control, por lo cual requiere su ajuste, así:

- La actividad 15 "Realizar la evaluación de calidad del lineamiento".

El siguiente control requiere una mayor aclaración o completitud de lo que se desarrolla, así:

- Actividad 29 "Verificar acta de Comité de Dirección PLE-FT-003".

El siguiente control se registra como una actividad, así:

- Actividad 23 "Verificar el documento técnico frente a la especificación técnica".

GPU-PD-003 Seguimiento Línea base de indicadores UPRA

El documento establece claramente la formulación, el plan de trabajo, la temática asociada a la GESTUA, la información documental, el alcance y los indicadores a establecer. Sin embargo en la fase de validación metodológica y de la calidad de la información no se registran controles de supervisión.

Las siguiente actividades se reportan como controles, por lo cual requiere su ajuste, así:

- Actividad 2 "Evidenciar la definición de temas y sub-temas por parte del Director técnico".
- Actividad 3 "Establecer en la bibliografía de los documentos la información revisada para la línea base".
- Actividad 13 "Diligenciar los formatos GICFT-024 y GIC-FT-001 para registro de la información"
- Actividad 14 "Establecer en los documentos de línea base la sustentación de la necesidad del levantamiento de información"
- Actividad 17 "Realizar los ajustes pertinentes sobre el resultado del cálculo del indicador en la ficha de seguimiento"

El siguiente control se registra como una actividad, así:

- Actividad 17 "Revisar el resultado del indicador".
- Actividad 20 "Validar la ficha de seguimiento".

3. Observaciones en el desarrollo de los productos:

- a) A la fecha de cierre del presente informe, los documentos concernientes a línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras y el de Lineamientos de la Política nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural no evidencian temas relacionados al uso y manejo de terrenos comunales (Sabanas Comunales o Playones Comunales). En cuanto al uso de suelo estos últimos pueden cruzarse con las restricciones de acuerdos RAMSAR, rondas hídricas, y otras restricciones. Sin embargo, el acuerdo 114 de 2007 (Incoder) establece que se pueden desarrollar actividades productivas de bajo impacto, como cultivos de ciclo corto con destino de pancojer y exclusivamente para la población campesina más pobre.
- b) Se evidencio que en el documento de Línea base de uso eficiente de suelo, no se presentan indicadores relacionados con la economía , solidaria, popular, agroindustrial entre otras
- c) Los conceptos y temas que tratan los indicadores de la línea base de uso eficiente de suelo, requieren de un acervo conceptual acordés con los generados por la academia, las instituciones públicas entre otros.
- d) Se evidenció que el concepto de competitividad dado por la UPRA y descrito en el documento "línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras", resulta muy semejante al concepto que el mismo autor cita previamente como del DNP.
- e) En los indicadores de Mercado Agropecuario propuesto en el documento LÍNEA BASE DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS de la vigencia 2015; las unidades de algunos indicadores (MA_E14; MA_P3) se identifican como porcentajes, sin embargo, la interpretación se representa en escala de 0 a 1.

f) El documento LÍNEA BASE DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS de la vigencia 2015, resulta extenso y repetitivo en algunos componentes (ej. metodología, marco normativo, institucional, etc), lo anterior puede llegar a generar que el documento no sea incorporado u utilizado por los usuarios finales.

g) Resultado de la evaluación efectuada al documento "LÍNEA BASE DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS", se evidenciaron debilidades en cuanto al abordaje del marco conceptual y teórico así:

1. No se contemplan todos los conceptos que se relacionan en los indicadores (ej: PIB, Balanza comercial).
2. No se identifica entre los conceptos definidos en el marco conceptual, el que se acepta o se utiliza en la construcción del indicador.

h) En el documento "LÍNEA BASE DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS se observó de igual forma:

1. Los mapas de conflicto de uso no incluyen el mapa concluyente de tipo de conflicto (sobreutilización, subutilización, uso adecuado).
2. No se evidencia un lazo conductor entre el marco de referencia y los componentes de los indicadores propuestos, toda vez que el marco de referencia es muy extenso y los indicadores se realizan sobre aspectos puntuales.

La bibliografía se encuentra de manera desorganizada y algunas referencias se encuentran duplicadas.

5. AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

Como resultado de la Auditoria Interna al Sistema de Gestión de Calidad de la vigencia 2016, a la **Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras** le fue formulada la siguiente oportunidad de mejora, así "La aprobación técnica del contenido del documento se realiza por correo electrónicos. Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra bastante controlado en cuenta a los registros de todas las etapas de generación de productos, es necesario contar con el registro de esta etapa con fácil y oportuno acceso. Es decir contar con toda la evidencia de esa aprobación y almacenarlo junto a los demás registros".

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión de la UPRA, se estableció que la **Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras** publicó en la Plataforma SEA, el procedimiento correspondiente a **Evaluación de Política Pública GPU-PD-002** para el año 2016, el cual fue aprobado el 02 de Mayo de la misma anualidad.

Gestión para la planeación del uso del suelo	Procedimiento	EVALUACION DE POLITICA PUBLICA	GPU-PD-002	3	Ver	2016-05-02
--	---------------	--------------------------------	------------	---	-----	------------

7. INDICADORES DE GESTIÓN

Según lo verificado en el tablero de indicadores de Enero a Septiembre de 2016, se observa que la **Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras**, cuenta con cuatro indicadores de los cuales dos se encuentran en un cumplimiento satisfactorio y dos se encuentran en cumplimiento sobresaliente.

Nombre del indicador	Ubicación en rango promedio acumulado
Avance en el desarrollo productos (LCI)	Satisfactorio
Avance acumulado de la evaluación de política pública	Satisfactorio
Avance acumulado en la generación de productos	Sobresaliente
Oportunidad en el desarrollo de productos	Sobresaliente

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer la matriz de riesgos institucionales en compañía del Asesor de Planeación.

Continuar cumpliendo con los compromisos establecidos en los acuerdos de gestión y que se mantengan alineados con la Misión de la UPRA.

Tomar en consideración las observaciones manifestadas en las Auditorías de Gestión y las Auditorías de Calidad, en aras de la mejora continua de la Entidad.

8. FECHA: 31 de enero de 2017.

9. FIRMA:

CAMILLO ANDRÉS PULIDO LAVERDE



MEMORANDO

UPRA 0017

PARA: DIRECTORES TÉCNICOS, OFICINA TIC, SECRETARÍA GENERAL

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PAC Y RADICACIÓN DE PAGOS CONTRACTUALES

De acuerdo con la Circular Externa 01 de 2017 expedida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se da a conocer el calendario PAC 2017, en las consideraciones para su ejecución, los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación, deben realizar las modificaciones de PAC en las fechas establecidas, de acuerdo con los planes de pagos requeridos mensualmente por la Entidad durante la vigencia 2017.

Dado lo anterior, en continuación se informa el calendario de reporte de las necesidades de PAC para los meses de la vigencia 2017, en las cuales cada área deberá remitir mensualmente al Grupo Financiero de la Secretaría General de la UPRA el formato **GFI-FT-010 Solicitud de Inclusión de Pagos para Programación de PAC** en PDF y Excel debidamente firmada, con las certificaciones requeridas para pago por todo concepto.

Adicionalmente se establecen las fechas para la radicación de las cuentas por parte de los contratados y proveedores en la vigencia 2017.

Con respecto al indicador que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la División de PAC, y conocido en el INEPAUT (Indicador de PAC no Utilizado) podrá aprobar o rechazar las solicitudes presentadas por la Unidad, por lo que la proyección de pagos remitida por cada área será objeto de seguimiento por parte del Grupo Financiero de la UPRA y el incumplimiento de los pagos programados serán reportados a la Dirección General, para evaluar el desempeño de los indicadores de la Entidad.

Con respecto a la recepción de cuentas en el nuevo aplicativo SEA FINANCIERO, las mismas serán recibidas en el horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes. Las cuentas radicadas con posterioridad a las fechas establecidas serán pagadas en el mes siguiente a su radicación.

La firma deberá ser utilizada por ahora por los supervisores de los contratos y tendrá validez solamente en los correspondientes al trámite de pago.

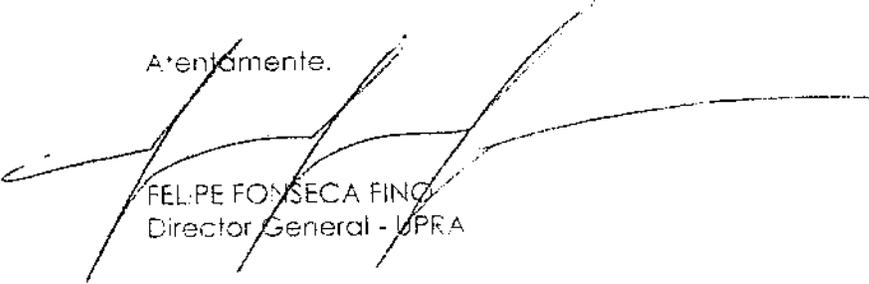


upra

Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

MES	FECHA RECEPCION CUENTAS PARA PAGO - HASTA	FECHA RECEPCION SOLICITUDES PAC	FECHA DE REUNION - MHCP PAC	MES A EVALUAR
ENERO	01-01-17	01-01-17	01-01-17	ENERO
FEBRERO	01-02-17	01-02-17	01-02-17	FEBRERO
MARZO	01-03-17	01-03-17	01-03-17	MARZO
ABRIL	01-04-17	01-04-17	01-04-17	ABRIL
MAYO	01-05-17	01-05-17	01-05-17	MAYO
JUNIO	01-06-17	01-06-17	01-06-17	JUNIO
JULIO	01-07-17	01-07-17	01-07-17	JULIO
AGOSTO	01-08-17	01-08-17	01-08-17	AGOSTO
SEPTIEMBRE	01-09-17	01-09-17	01-09-17	SEPTIEMBRE
OCTUBRE	01-10-17	01-10-17	01-10-17	OCTUBRE
NOVIEMBRE	01-11-17	01-11-17	01-11-17	NOVIEMBRE
DICIEMBRE	01-12-2017 01-12-2017	01-12-17	01-12-17	DICIEMBRE

Atentamente.


FELIPE FONSECA FINC
 Director General - UPRA

Proyectó: María Gladys Salcedo Barrios - Profesora Asistente de Nivel Posgrado
 Revisó: Dennis William Bermúdez - Secretario General
 Archivado en: Correspondencia 2017

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: UPRA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.			
<u>Descripción de los Objetivos :</u>			
<ul style="list-style-type: none"> Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales. Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)
		5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	

<p>Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de acceso a tierras.</p>	<p>10%</p>	<p>10%</p>	<p>Para el cumplimiento de este compromiso se desarrollaron los siguientes productos:</p> <p>Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural; fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.</p> <p>A partir de los resultados arrojados por el proyecto de distribución de la propiedad para el año 2015, se identifica la necesidad de estudiar los fenómenos extremos de la distribución predial: el fraccionamiento y la concentración. Dado que la Ley 160 de 1994 habla específicamente de "fraccionamiento antieconómico" este es el enfoque que se le da al proyecto.</p> <p>En la fase de planeación del proyecto y con el objetivo de responder la pregunta de porque el fraccionamiento predial se considera antieconómico; se plantean cuatro hipótesis a validar, que se enfocan en aspectos económicos, productivos, ambientales y de ordenamiento territorial. Las hipótesis son:</p> <p>Hipótesis socio-económica: el fraccionamiento predial está asociado a procesos de tenencia informal de los bienes inmuebles afectando la capacidad económica.</p> <p>Hipótesis económico-productiva: el fraccionamiento predial impacta negativamente la productividad de iniciativas agrícolas, pecuarias, forestales.</p> <p>Hipótesis ambiental: el fraccionamiento predial impone una mayor presión a los recursos naturales no renovables.</p> <p>Hipótesis de ordenamiento territorial: el fraccionamiento predial modifica el modelo de ocupación del territorio.</p> <p>La validación de estas hipótesis se realizó por medio de la metodología de árbol de problemas y con análisis estadísticos, registrales y catastrales basados en información secundaria. Finalmente se validaron con una salida de campo a algunos municipios del departamento de Boyacá.</p> <p>El proyecto inicia con una revisión bibliográfica técnica sobre documentos y estudios que hayan abordado este fenómeno y una revisión normativa que buscaba establecer cuáles son los parámetros que limitan y evitan el fraccionamiento. Dentro de la revisión normativa se destaca el rastreo que se hace a la figura de la Unidad Agrícola Familiar, desde la Ley 135 de 1961 hasta la Ley 160 de 1990, hoy vigente.</p>
---	------------	------------	--

		<p>Dentro de este ejercicio de UAF y teniendo como base los análisis catastrales del grupo de distribución se realizaron varios ejercicios, entre estos la digitación del acuerdo 041 del Incoder donde se encuentran todos los tamaño de UAF que le corresponde a cada municipio según la metodología de Zonas Relativamente Homogéneas -ZRH-. Con estos datos se realiza una aproximación alfanumérica y espacial sobre la cantidad de predios que por su localización y tamaño se encuentran debajo del parámetro de la UAF, dentro del rango o sobre el rango.</p> <p>Ya que la UAF del acuerdo 041 no cuenta con espacialización, se recurrió a la creación de rangos identificando cual es el tamaño de UAF mínima de las mínimas y la UAF máxima dentro de las máximas para cada municipio.</p> <p>De manera simultánea se realizó un ejercicio de construcción participativa del concepto de fraccionamiento, con los grupos de trabajo de la dirección OSP, con el fin de considerar diferentes puntos de vista profesionales y temáticos. Los grupos de trabajo con los cuales se interactuó fueron distribución y tenencia de la propiedad, guía POT, ordenamiento territorial, acceso y regularización, mecanismos de gestión del suelo y mercado de tierras.</p> <p>A partir de estos escenarios de discusión surgió el concepto de fraccionamiento antieconómico teniendo en cuenta que hay factores intra y extra prediales que califican o caracterizan al fraccionamiento como "antieconómico".</p> <p>En el mes de junio se realizó una reunión de avance con la directora técnica de la dirección OSP, todos los líderes de proyecto y algunos de sus miembros, para socializar el estado de avance del proyecto. En este ejercicio se direccionó los trabajos internos que se estaban haciendo sobre Zonas de Reserva Campesina -ZRC-, UAF y tipificación de productores, este último siendo un ejercicio realizado de manera conjunta con profesionales de la dirección de UES.</p> <p>Retomando la metodología de ZRH con la cual se calcula la UAF, el equipo de trabajo para validar la hipótesis económico-productiva, propone una metodología para encontrar el área mínima productiva que es rentable de acuerdo al sistema productivo que se implemente y la canasta de costos de dicho sistema. Esta propuesta de área mínima quedo completamente realizada en un simulador de Excel para el cultivo del cacao para todo el país.</p>
--	--	--

		<p>En este sentido, para proceder con los análisis de información secundaria que permitieran identificar donde se da el fraccionamiento predial, y cuál sería el parámetro para indicar si efectivamente es FAE, se inicia un estudio de las diferentes fuentes de información disponibles así:</p> <p>Catastral: se busca encontrar evidencia de división predial sucesiva por medio del aumento en el número de predios (información alfanumérica año a año) y adicionalmente localizar clusters de fraccionamiento por medio de comparación cartográfica inter anual.</p> <p>Registral: verificar las compraventas parciales y sucesiones, pero en UPRA solo se tiene este dato para el año solo se tiene 2011 y no se desagrega rural de urbano. Sin embargo se detecta que algunos actos registrales que pueden evidenciar fraccionamiento son: adjudicación de baldíos (crea un folio nuevo); compraventas parciales; desenglobe, división material, loteo, reloteo, autorización de cambio de destino y sustracción del régimen de UAF.</p> <p>Predios con tamaños inferiores a la UAF de reforma agraria, Ley 160 de 1994 acuerdo 041 Por medio de los análisis de distribución identificar los predios con áreas inferiores a la medida de tendencia central, en este caso la mediana.</p> <p>El ejercicio ya explicado de área mínima productiva.</p> <p>Con base en los análisis catastrales explicados, se procede a la presentación a los directores técnicos y posterior selección de los municipios a visitar, así que en el mes de noviembre se realiza la salida de campo, en dos rutas distintas, a seis municipios de Boyacá: Ciénega, Tibaná, Umbita, Guayatá y Pachavita. Los municipios de Tunja, Ramiriquí y Garagoa se visitan porque en ellos se encuentran instituciones de interés para las entrevistas, como la sede de Corpochivar y la oficina de instrumentos públicos del circuito.</p> <p>En estas visitas se desarrollaron entrevistas con secretarios de despacho, notarios, jueces, gerentes del Banco Agrario, registradores, productores, concejales, funcionarios de corporaciones autónomas entre otros, para conocer su percepción del fenómeno de fraccionamiento y validar con ellos las hipótesis planteadas. Adicional al ejercicio catastral, la planeación de la salida incluyó la elaboración de un banco de preguntas en torno al fraccionamiento, y que se indagaría con cada una de las personas con las que se acordó entrevista.</p>
--	--	--

		<p>Finalmente para la construcción de los LCI, a partir de los hallazgos de la salida de campo y del árbol de problemas, se partió para la construcción de los Lineamientos Criterios e Instrumentos para prevenir y evitar el fraccionamiento antieconómico.</p> <p>Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.</p> <p>Como resultado del proceso de integración de los esfuerzos que viene adelantando la UPRA y el MADR en un trabajo conjunto con entidades como la ANT, ADR, AUNAP, ART, ICA, Corpoica, Finagro, DNP e IGAC, se elaboró el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual desarrolla los lineamientos de la política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad que marca la estructura conceptual y metodológica del Plan Nacional y el Plan de Acción como su parte táctica de la política.</p> <p>Los lineamientos de política describe la direccionalidad de la política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural: visión, imagen objetivo, los valores y principios, focos de atención y ejes estructurales entre otros.</p> <p>Por su parte el Plan de Acción se considera como el instrumento de carácter estratégico del sector agropecuario que resulta de un proceso participativo de planificación multisectorial y que asegura el cumplimiento de la visión y lineamientos de la política. La estructura del plan describe los medios en que las organizaciones desarrollarán las estrategias para dar alcance a los objetivos.</p> <p>Como parte estructural del producto, se desarrolló una estrategia de territorialización que reconoce la existencia de territorios con unas realidades ambientales, sociales, culturales y económicas sustancialmente genéricas y diferenciales que requieren para la intervención de las políticas públicas un enfoque territorial.</p> <p>El desarrollo de dicha territorialización se establece a partir de tres (3) líneas estratégicas:</p> <p>Adecuación de la red macro institucional, La articulación con los instrumentos de planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial, y Cualificación y direccionamiento de la oferta y creación y orientación de la demanda de</p>
--	--	---

		<p>políticas y planes relacionados con el uso eficiente del suelo.</p> <p>De igual manera, describe las tipologías territoriales como el instrumento que permite categorizar los territorios a nivel nacional, regional y local teniendo en cuenta las diferencias territoriales y las dinámicas específicas que se presentan en ellos.</p> <p>En ese sentido las tipologías de territorios buscan acercarse al diseño y aplicación de la estrategia territorial, que oriente la intervención pública del Estado, en lo referido al ordenamiento productivo y social de la tierra rural, entendiendo y reconociendo la identidad y diversidad de conflictos y restricciones asociadas al uso y a la tenencia de la tierra rural en cada territorio.</p> <p>Finalmente se elaboró una estrategia de participación y articulación de actores para la implementación de la política y la guía metodológica para la formulación del mismo, que facilita la construcción de acuerdos y pactos duraderos y el desarrollo del Plan a partir de la articulación y organización de la oferta institucional.</p>
--	--	--

<p>Elaborar los lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.</p>	<p>15%</p>	<p>15%</p>	<p>Para el cumplimiento de este compromiso se desarrolló dos productos:</p> <p>Estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del Impuesto predial rural.</p> <p>En el marco de este documento se coordinó y realizó el evento Dialogo Internacional de Expertos sobre Mecanismos de Gestión y Financiación de Suelo Rural con la cooperación internacional del Lincoln Institute of Land Policy, la participación de expertos de Estados Unidos, Holanda y Brasil y asistencia de equipos técnicos de entidades territoriales, el gobierno nacional y la academia.</p> <p>De igual forma se elaboran dos documentos: El primero que consiste en una propuesta técnica para la aplicación de mecanismos de gestión y financiación del suelo rural agropecuario que contribuya a la formulación de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento social de la propiedad y el uso eficiente del suelo. El segundo contiene las bases conceptuales, legales e institucionales para el fortalecimiento de Capacidades Financieras Institucionales de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.</p> <p>Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.</p> <p>Para el desarrollo de este producto se desarrollaron dos temáticas principales:</p> <p>Contribución a la aplicación de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra.</p> <p>Este documento es producto de un convenio de cooperación técnica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). Desarrolla un marco teórico, jurídico, conceptual, metodológico e institucional sobre la concentración y la extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques, en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (DVG).</p>
---	------------	------------	---



upra

Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

		<p>Propone un contexto y marco teórico general, así como un esquema conceptual específico para el caso colombiano, definiendo las categorías de concentración, acumulación, acaparamiento y extranjerización de tierras rurales productivas. Basado en los contenidos de las DVGT, aborda dinámicas y procesos concernientes a la propiedad y tenencia de la tierra, las inversiones, el uso y acceso equitativo, pasando por la evolución jurídica y de política, estímulos positivos y negativos actuales, ventajas y límites. Incluye un diagnóstico del caso colombiano, una propuesta metodológica para la identificación, observación y estimación de riesgos relativos a las inversiones de gran escala en tierras rurales productivas en Colombia. Adicionalmente, destaca algunas observaciones y hallazgos y formula recomendaciones de política pública.</p> <p>La unidad agrícola familiar en el ordenamiento jurídico colombiano</p> <p>Se estudia en este documento el alcance de la Unidad Agrícola Familiar establecida en zonas relativamente homogéneas, diferenciándola de la Unidad Agrícola Familiar predial y de la UAF promedio municipal. Se enfatiza en la inexistente relación entre esta última figura con los fines de la legislación agraria y en su objeto encaminado a estratificación municipal para cobro de servicios públicos.</p> <p>El documento incluye reflexiones respecto a la relación de la UAF con: la función social y económica de la propiedad, la especial protección al campo, el fraccionamiento antieconómico, la concentración de la propiedad rural, titulación de baldíos, procedimientos agrarios, el ordenamiento territorial, la determinación de densidades el ordenamiento social de la propiedad, las zonas de reserva campesina, las zonas de desarrollo empresarial y el fondo nacional agrario</p> <p>Se analizan jurídica y técnicamente diversos instrumentos reglamentarios de la Unidad Agrícola Familiar de la ley de reforma agraria de 1994, tales como: la resolución 017 de 1995, el acuerdo 014 de 1995, la resolución 041 de 1996, la resolución 020 de 1998, el acuerdo 015 de 1996, el acuerdo 202 de 2009. También se realiza el mencionado análisis de instrumentos que reglamentan la UAF predial como el acuerdo 037 de 2005, el acuerdo 203 de 2009 y el acuerdo 192 de 2009 y la ley 505 de 1999 que contiene la UAF promedio municipal.</p>
--	--	--

<p>Elaborar los lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>15%</p>	<p>15%</p>	<p>Para el cumplimiento de este compromiso se desarrolló un producto:</p> <p>Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.</p> <p>Para el desarrollo de este producto se desarrollaron dos objetivos claros:</p> <p>El primero "Definir y ejecutar la estrategia de acompañamiento técnico a los departamentos en la incorporación del componente rural en los Planes de Desarrollo Territorial", para esto, se realizaron reuniones técnicas con los equipo profesionales encargados de elaborar el plan de desarrollo territorial de los departamentos: Antioquia, Atlántico, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Huila, Nariño, Tolima, y los municipios de Montería, Puerto Leguizamo y municipios del norte del Cauca. Como resultado de este ejercicio se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la UPRA como instancia rectora de la planificación rural agropecuaria en los ámbitos del DNP y de las entidades territoriales, principalmente con las gobernaciones y los Secretarías de desarrollo rural agropecuario, o similares y las secretarías de planeación departamental. • Difusión y pedagogía sobre los nuevos abordajes de la planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario, relacionados con el desarrollo rural con enfoque territorial y la nueva ruralidad y en particular de la gestión territorial agropecuaria (GESTUA) y el ordenamiento productivo agropecuario y social de la propiedad rural. • Difusión y socialización de la Guía UPRA sobre el componente rural agropecuario de los planes, indicando la forma de incorporarlo, atendiendo las particularidades institucionales departamentales. • Se consolidó el diseño estratégico del plan departamental, incluyendo los lineamientos de la Guía UPRA, y siguiendo la metodología del "Kid" para la formulación del plan de desarrollo orientada por el DNP • Recomendaciones sobre el fortalecimiento del sistema institucional rural de los departamentos, comenzando por las Secretarías de agricultura, para que sea posible gestionar e implementar las líneas estratégicas y las acciones que se lograron posicionar con la asesoría de la UPRA. • Incorporación en el PDD el proyecto de POPSP y otros propuestas por la UPRA.
---	------------	------------	---

			<p>El segundo "Definir los contenidos técnicos y metodologías para elaborar la propuesta de componente rural agropecuario de los planes de ordenamiento territorial departamental POTD, Municipal POT, y Metropolitano", para esto, se elaboró una serie de documentos la cual se compone de elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales que orientan a departamentos, municipios y áreas metropolitanas en la incorporación de los lineamientos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial rural para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA) como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión del Territorio Para usos Agropecuarios – GESTUA: enfoque desde la perspectiva constitucional. • Contexto para la planificación y gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario. • Lineamientos para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD). • Lineamientos para la definición del modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio rural agropecuario. • Definición e implementación del modelo territorial agropecuario en la planificación y gestión territorial de las áreas metropolitanas. • Contenidos del componente rural de los POT; elementos para su comprensión – insumos para su formulación. <p>Adicionalmente se participó en la formulación del Acuerdo COT005 de 2016 para a la consolidación interinstitucional del contenido de las directrices y/o Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y sus alcances, revisión y consolidación de los lineamientos UPRA sobre la propuesta de documento CONPES del programa de POT / POD Modernos elaborado por el DNP, y acompañamiento a la COT-CEI - IGAC para la presentación de la experiencia de elaboración del plan de ordenamiento territorial Departamental- POTD del departamento del Valle del Cauca y de Departamento de Guaviare y del Cauca.</p>
--	--	--	---

<p>Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación.</p>	<p>15%</p>	<p>15%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta compromiso se desarrolló un producto:</p> <p>Un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.</p> <p>Para atender este componente de Evaluación para el año 2015 la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad consideró necesario elegir un mecanismo de redistribución de tierras rurales priorizadas para adelantar una Evaluación de Operaciones y Resultados que permitiera identificar la efectividad de la política pública a ser analizada.</p> <p>El mecanismo elegido para ser evaluado fue el de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios por lo que, luego de adelantarse el concurso de méritos respectivo, se dio inicio a la evaluación siendo la empresa consultora Agricultural Assessment International Corporation - AAIC la seleccionada para adelantar, por el término de 8 meses, el mencionado estudio.</p> <p>Iniciada la Evaluación el 1 de diciembre de 2015, el INCODER fue objeto de liquidación mediante el Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015 y como consecuencia de este decreto surgió la Agencia Nacional de Tierras quién en adelante asumiría las funciones del Incoder en liquidación junto con la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia para la Renovación del Territorio, entre otras.</p> <p>Con la transición institucional, el curso del contrato de consultoría presentó algunas dificultades para la obtención de información trascendental para los análisis y resultados de la evaluación, entre esas, el acceso a los expedientes físicos de los procesos agrarios los cuales, al entrar en liquidación el INCODER, quedaron en custodia de esa entidad hasta tanto la Agencia Nacional de Tierras entrara en funcionamiento y asumiera las funciones del INCODER en liquidación.</p> <p>A pesar de los cambios institucionales y las dificultades presentadas, la empresa consultora entregó a la UPRA los tres (3) primeros productos objeto del contrato de consultoría y para dar cumplimiento a los demás compromisos contractuales asumidos, AAIC solicitó a la UPRA la autorización y visto bueno para modificar, únicamente en tiempo, el contrato 278 de 2015 con el propósito de recopilar la totalidad de la información que reposaba en el INCODER y así atender con el objeto contractual. Así mismo la</p>
--	------------	------------	--

			<p>empresa consultora solicitó autorización a la UPRA para que con la suscripción de la prórroga se autorizara la unificación de los productos 5 y 6 sin que esto implicara variación en el monto del contrato al inicialmente pactado ni una reducción o desmejora en las actividades a ser desarrolladas.</p> <p>Habiéndose firmado la prórroga el día 27 de julio de 2016, la empresa consultora Agricultural Assessment International Corporation – AAIC, en cumplimiento del objeto contractual, entregó a la UPRA 5 productos identificados así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo que contiene el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar, así como el documento de Diagnóstico que contiene el resultado de la revisión de la información secundaria, el cual fue sometido a la revisión y aprobación correspondiente. 2. Elaboración del Diseño de la Metodología de los instrumentos de medición, recolección y de procesamiento para la medición de los procesos especiales y sus efectos. 3. Documento denominado "Revisión, levantamiento y análisis de la información secundaria para la medición de los procesos especiales y sus efectos". 4. Documento de Procesamiento de la información denominado "documento final de análisis de la información secundaria", "Trabajo de campo" y "Archivo digital con la documentación de las Bases de Datos" 5. "Documento de resultados de la evaluación" y "CD que contenga las bases de datos resultantes del estudio de evaluación", y la etapa de elaboración de recomendaciones y plan de transferencia e implementación de recomendaciones – PTIR "Documento de recomendaciones que incluya su plan de transferencia e implementación" y "CD con los archivos relativos a las bases de datos con la debida documentación" y "documento que describa los requerimientos de recurso externo, contribuciones, derechos y descripción de la estructura, así como el contenido general".
--	--	--	---

6. EVALUACIÓN DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, al Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 y a la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno; la asesoría de Control Interno presenta el resultado de la evaluación por dependencias realizada a la "Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras", teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

La Asesoría de Control Interno verificó las evidencias remitidas por la **Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras**, con el fin de establecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la vigencia 2016, así:

Compromiso 1: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de acceso a tierras

Meta 1: Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural, fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundio.

La asesoría de Control Interno evidenció que se produjo el documento denominado "Lineamientos e Instrumentos de Redistribución de la Propiedad Rural, Fraccionamiento Antieconómico de Tierras Rurales y Reestructuración de la Pequeña Propiedad", del 29 de diciembre de 2016 Versión 03, en el cual se conceptualizó, caracterizó, y propusieron soluciones al problema de fraccionamiento excesivo de los predios rurales en Colombia.

Meta 2: Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

Para dar cumplimiento a la meta, la Dirección de Ordenamiento generó dos documentos, así: "Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural", el cual desarrolla los lineamientos de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad y "Estrategia de territorialización de los lineamientos de la Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural", mediante el cual se articulan los lineamientos establecidos en la Política de Ordenamiento.

Compromiso 2: Elaborar los lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

Meta 1: Estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural.

La Asesoría de Control Interno observó que esta meta se cumplió en un 100% en razón a que se realizó un estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo, cuyo resultado fue el "Informe final de propuesta técnica para la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural" del 15 de diciembre de 2016 Versión 1, el cual contribuye a la formulación de lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad y el uso eficiente del suelo.

Meta 2: Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.

Para dar cumplimiento a esta actividad se verificó el documento "Marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras productivas en Colombia, como una contribución a la aplicación de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra" de noviembre de 2016, versión final, el cual es producto de un convenio de cooperación técnica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales.

Compromiso 3: Elaborar los lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

Meta 1: Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA

La Asesoría de Control Interno evidenció que para dar cumplimiento a esta meta se elaboraron varios documentos como son:

- La gestión del Territorio Para usos Agropecuarios – GESTUA: enfoque desde la perspectiva constitucional.
- Contexto para la planificación y gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario.
- Lineamientos para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD).
- Lineamientos para la definición del modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio rural agropecuario.
- Definición e implementación del modelo territorial agropecuario en la planificación y gestión territorial de las áreas metropolitanas.
- Contenidos del componente rural de los POT; elementos para su comprensión – insumos para su formulación.

Compromiso 4: Articular la Planificación del Ordenamiento Social Propiedad el Mercado de Tierras rurales con las demás instancias gubernamentales

Meta 1: Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra.

Para dar cumplimiento a este compromiso se evidencia la elaboración de un documento denominado "Análisis de los conflictos de ordenamiento territorial y productivo que afectan el uso eficiente del suelo rural" en el cual se buscaron identificar los conflictos sobre el uso del suelo rural y desarrollar su resolución.

Compromiso 5: Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación

Meta 1: Un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

Al respecto se debe indicar que para dar cumplimiento a esta meta, se evidenciaron varios productos realizados por la empresa consultora Agricultural Assessment International Corporation - AAIC denominados así:

- Plan de trabajo que contiene el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar.
- Documentos Metodológicos de la Evaluación de los Procedimientos Administrativos Agrarios.
- Documento Preliminar de Revisión de información secundaria para avances en el trabajo de campo y base de datos.
- Documento de Procesamiento de la información denominado informe final de campo Bases de Datos.
- Documento de resultados de la evaluación de operaciones y resultados de los procedimientos administrativos especiales agrarios durante la vigencia de la ley 160 de 1994.

2. ACUERDOS DE GESTIÓN

La Asesoría de Control de Interno realizó el seguimiento al Acuerdo de Gestión suscrito entre el Director General, Felipe Fonseca Fino y el Gerente Público Dora Inés Rey Martínez, evidenciando que los compromisos pactados en éste se cumplieron al 100%, conjuntamente con las funciones establecidas en el Artículo 13 del Decreto 4145 de 2011.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Asesoría de Control Interno verificó el Resumen de ejecución presupuestal al 30 de noviembre, publicado en la página web de la UPRA, evidenciando que la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras comprometió un 97.9% del 100% de la apropiación disponible y las Obligaciones se ejecutaron en un 74.6%, con un rezago del -18.4% a la fecha de publicación de la información en la página web de la Unidad.

ORD Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de regularización del mercado de tierras *	4.600.000.000	(46.000.000)	4.554.000.000	4.554.000.000	100,0%	-2,1%	4.228.212.752	92,8%	-18,4%
				4.457.711.754	97,9%		3.390.621.319	74,5%	

4. AUDITORIA DE GESTIÓN

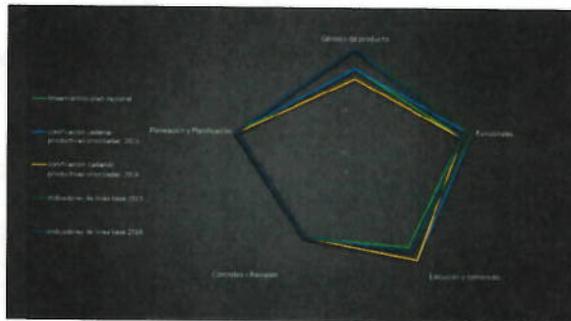
Como resultado de la auditoria de gestión del año 2016 realizada al Proceso de Gestión para la Planeación del Ordenamiento Social de la Propiedad y Gestión para la Planeación del Uso del Suelo, se realizó un análisis a la fichas BPIN y el Plan de Acción evidenciando que las mismas se encuentran actualizadas mas no publicadas en la página web de la Entidad. Por otro lado se evidenció que para las Direcciones Técnicas existen productos con nombres similares entre las vigencias 2016 y 2015 sin embargo, se pudo establecer que corresponden a documentos diferentes que se enmarcan en una actividad misional. Sobre el particular, se evidenció en los documentos muestreados bajo el mismo nombre, la existencia de similitudes en cuanto a metodología insumos utilizados y resultados finales; por lo tanto se concluye que existe coherencia entre los mismos, demostrando una continuidad en los productos de diferentes vigencias, lo que facilita la interpretación y uso por los usuarios finales. Según el análisis de controles y de riesgos realizados, se entienden que el producto puede ser mejorado de manera integral, según las especificaciones que se observan en los componentes que se expresaron en la Auditoria."

En referencia a la coherencia de la formulación, la ejecución del producto con respecto a los alcances y metas previstas a nivel nacional y sectorial, se evidenció concordancia con la misión de la institución, la planeación, la planificación y la priorización de zonas aptas para determinados sistemas productivos de manera armónica con los planes del Estado (PND, plan Colombia Siembra, entre otros).

Frente a los escenarios para la socialización, validación y/o prueba de los productos se evidenció que se realizan socializaciones o validaciones al final del proceso, con actores pertinentes (identificados previamente por el proceso de gestión de información y conocimiento), donde de acuerdo a indagaciones se desarrolla la refrendación y retroalimentación de los productos generados.

En relación al balance de cualificación de los productos muestreados se evidenció que entre los documentos analizados existen variaciones poco significativas, lo que demostró que el análisis utilizado (Anexo Matriz Evaluación) es idóneo para evaluar a los productos resultantes de la muestra. Dicho análisis se basó en la evaluación de los atributos que componen elementos indispensables identificados para evaluar la efectividad de los productos.

A manera de resumen se puede observar la siguiente gráfica, la cual identifica los puntos más fuertes que se presentan en la elaboración de los documentos misionales muestreados y posteriormente se determina una breve descripción de los elementos a atender.



Gráfica 1. Pentágono global de descriptores de evaluación de los documentos muestreados.

Analizando los cinco (5) Componentes mencionados es evidente que los documentos se encuentran en escenarios positivos pues están evaluados por encima de 2, el cual corresponde a un nivel intermedio, sin embargo, es evidente que se pueden presentar mejoras en cada uno de ellos, los cuales se expresan en las recomendaciones del presente informe. Así mismo, se pudo evidenciar que en la cualificación del atributo génesis de producto, el correspondiente a línea base de indicadores, se nutre con las solicitudes de información de actores locales, regionales y nacionales desde la etapa de formulación, al igual que por las necesidades consideradas en la política nacional desde el nivel central. Por tal motivo se evidencia que su cualificación es alta en este componente.

Cabe resaltar que para todos los documentos evaluados en la muestra, los atributos cualificados son pertinentes con los objetivos misionales y las visiones que tiene el Estado y las entidades del sector agropecuario, en relación a la solución de los problemas estructurales y a partir de ellos se realiza una planificación acorde a la realidad y las necesidades identificadas y priorizadas en un marco institucional, gubernamental y sectorial.

Finalmente, al realizar un análisis DOFA, se identificaron atributos que razonablemente están en concordancia con la matriz de cualificación, así:

Debilidades	Fortalezas
<p>Los Documentos conjuntos revisados hasta la fecha de cierre, deberían mostrar una mayor articulación entre ejes temáticos concernientes DUES y DOSP a nivel de conclusiones.</p> <p>Los modelos gráficos, representados en imágenes, consignados en los documentos no explican por si solos el contenido de los mismos, por lo cual requieren de una explicación acorde al gráfico estipulado.</p> <p>Los marcos de referencia donde se obtengan conceptos elaborados por la upra deberían rescatar el debate (de temas académicos e institucionales) que se desarrolló para la construcción de dicho concepto.</p> <p>Presentar una mayor articulación entre los temas componentes de indicadores y los incluidos en el marco de referencia.</p>	<p>Se presenta un alto contenido técnico.</p> <p>Se observa un alto compromiso institucional.</p> <p>Se observa que existe alta calidad de profesionales vinculados en los procesos.</p> <p>Se presenta alta participación de instituciones del sector.</p> <p>Existe la intención de la mejora continua (versiones de actualización constante en documentos muestreados)</p> <p>Interés en abordar temas en conjunto entre las direcciones misionales.</p> <p>Se identifica Intervención de la oficina de TIC's y su proceso de Gestión de Información y Conocimiento en la elaboración de los productos muestreados.</p> <p>Adecuada planificación de productos muestreados.</p>
Amenazas	Oportunidades

<p>Posible reducción del presupuesto general del Estado que impactará en el año 2017.</p> <p>Pueden presentarse conflictos de intereses entre actores políticos, institucionales y gremiales.</p>	<p>Interés de la academia de participar en procesos colectivos de Generación del Conocimiento y de Lineamientos de política.</p> <p>Divulgación dentro de la misma institución permite comunicación y conocimiento fluido.</p> <p>Visibilidad institucional creciente.</p>
---	--

Observaciones específicas a la DOSP:

1. Riesgos y controles

"En la Matriz de Riesgos del proceso se tiene definido "una inadecuada formulación de los productos generados por la Dirección Técnica"; sin embargo dicha premisa es una causa de un riesgo inminente mayor al reportado, el cual es generar productos ineficaces o no conformes, el cual puede tener causa adicionales, además de la inadecuada formulación. Así mismo se evidencia que los controles no tienen los atributos correspondientes y por lo tanto deben presentarse como acciones concretas encaminadas a mitigar o evadir el riesgo.

2. Debilidades en la construcción de los procedimientos

GPO-PD-001 Generación de Productos

Las siguientes actividades se reportan como controles, por lo cual requieren su redefinición, así:

- Actividad 3 "Participar en los comités de contratación cada vez que se requiera para el desarrollo de los productos.
- Actividad 10 "Adelantar los procedimientos de GTHPD-005 Comisión de servicios, CDE-PD-001 Gestión de las comunicaciones, GFIPD-002 Pagos de obligaciones, y demás requeridos para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos administrativos.
- Actividad 17: "Adelantar los procedimientos de GTHPD-005 Comisión de servicios, CDE-PD-001 Gestión de las comunicaciones, GFIPD-002 Pagos de obligaciones, y demás requeridos para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos administrativos para la validación.
- El control de la actividad 18 se encuentra en su descripción
- Actividad 32 "Dejar registro de tratamiento del producto o servicio no conforme en el formato GIC-FT-025"
- Actividad 40 "Generar acciones correctivas, preventivas o de mejora en caso de requerirse."
- Actividad 41 "Identificar, almacenar, proteger, permitiendo su fácil recuperación."

Así mismo, se evidencia en la actividad No 8 la existencia de un primer producto: Documento de diagnóstico y análisis de la información sistematizada el cual es desarrollado y revisado por el mismo profesional formulador del producto, lo que puede generar errores en el documento, detectados solo hasta la fase de validación realizada por el líder.

Finalmente, se observa que los principios de la GESTUA se establecen solo si hay construcción de lineamientos desligándola de los otros productos que no contemplan los mismos.

GPO-PD-003 Seguimiento Línea base de indicadores UPRA

Las siguientes actividades se reportan como controles, por lo cual requieren su redefinición, así:

- Actividad 2 "Evidenciar la definición de temas y sub-temas por parte del Director técnico".
- Actividad 3 "Establecer en la bibliografía de los documentos la información revisada para la línea base".
- Actividad 13 "Diligenciar los formatos GICFT-024 y GIC-FT-001 para registro de la información".
- Actividad 14 "Establecer en los documentos de línea base la sustentación de la necesidad del levantamiento de información".
- Actividad 17 "Realizar los ajustes pertinentes sobre el resultado del cálculo del indicador en la ficha de seguimiento".

Los siguientes controles se registran como una actividad, así:

- Actividad 6 "Realizar la validación temática de los indicadores formulados".
- Actividad 9 "Realizar la validación metodológica de los indicadores formulados".
- Actividad 11 "Realizar la validación de la calidad de la información".
- Actividad 20 "Validar la ficha de seguimiento"

3. Observaciones en el desarrollo de los productos:

Resultado de la evaluación técnica efectuada a los cinco (5) productos muestreados, se evidenció:

- a) El producto "Lineamientos de la Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural" no realiza los trabajos previos realizados en un marco conceptual o referencial, el cual le da valor a la cadena de trabajos que ha venido realizando la UPRA sobre el tema en particular.

Ejemplo de lo anterior son los documentos elaborados por Misión Rural y los desarrollados por la UPRA concernientes al Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad. Cabe resaltar que si bien son un insumo importante no se realizan en el texto.

- b) En el documento conjunto (Lineamientos de la Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural) se presenta la desagregación de temas entre la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras y la Dirección de Gestión de Uso Eficiente de Suelo y Adecuación de Tierras. Lo anterior, toda vez que los componentes se dividen por títulos y no se presentan conclusiones conjuntas y/o consensadas, que vinculen los resultados de unos y otros. Lo anterior se viene presentando hasta el momento de cierre del presente informe.

- c) El plan nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad se encuentra compuesto en dos fases: lineamientos (que es el documento que se encuentra en elaboración) y Plan Acción (Agenda, estructura y presupuesto) el cual no presenta avances evidenciables al momento de cierre del documento.

d) A la fecha de cierre del presente informe, los documentos concernientes a línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras y el de Lineamientos de la Política nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural no evidencian temas relacionados al uso y manejo de terrenos comunales (Sabanas Comunales o Playones Comunales). En cuanto al uso de suelo estos últimos pueden cruzarse con las restricciones de acuerdos RAMSAR, rondas hídricas, y otras restricciones. Sin embargo, el acuerdo 114 de 2007 (Incoder) establece que se pueden desarrollar actividades productivas de bajo impacto, como cultivos de ciclo corto con destino de pancojer y exclusivamente para la población campesina más pobre.

5. AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN

Se establece que esta dependencia no presentó observaciones en la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad vigencia 2016.

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Verificado el Sistema Integrado de Gestión de la UPRA se estableció que para la vigencia 2016 la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras aprobó el procedimiento GPO-PD002 "Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad" el cual se encuentra publicado en la Plataforma SEA.

Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad	Procedimiento	EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA	GPO-PD-002	2	Ver	2016-05-02
--	---------------	--------------------------------	------------	---	-----	------------

7. INDICADORES DE GESTIÓN

Haciendo la verificación al tablero de indicadores de Enero a Septiembre de 2016, se observa que la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, dos de sus indicadores se encuentran en un cumplimiento sobresaliente y uno se encuentra en un cumplimiento satisfactorio.

GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	2 Sobresalientes	100%	3 Sobresalientes	100%
		1 Satisfactorio		1 Satisfactorio	

Nombre del indicador	Ubicación en rango promedio acumulado
Avance acumulado de la evaluación de política pública	Satisfactorio
Avance acumulado en la generación de productos	Sobresaliente
Oportunidad en el desarrollo de productos	Sobresaliente

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO:

- ✓ Continuar fortaleciendo los riesgos institucionales para el proceso de la Dirección con el acompañamiento del Asesor de Planeación.
- ✓ Seguir cumpliendo con los compromisos establecidos en los acuerdos de gestión y que los mismos se mantengan alineados a la Misión de la Unidad.
- ✓ Tener presentes las observaciones manifestadas en las Auditorías de Gestión, con aras del mejoramiento continuo por parte de la Dirección.

8. FECHA: 31 de Enero de 2017

9. FIRMA:

CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría General	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<p><u>Descripción de los Objetivos :</u></p> <p>Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA. Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.</p>			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS
Puesta en producción del procedimiento automatizado de correspondencia de la UPRA.	50%	50%	<p>La puesta en producción del procedimiento automatizado de correspondencia de la UPRA, inicio a partir del día 2 de mayo del 2016, como componente de la automatización del proceso de Gestión Documental, donde se configuraron el total de los procedimientos que componen el proceso de Gestión Documental, los procedimientos configurados para su automatización fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Control de documentos 2) Control de registros 3) Correspondencia 4) Administración de archivos de gestión 5) Transferencias 6) Consulta de documentos 7) PQRSD <p>Donde se ha hecho un seguimiento constante al aplicativo SEA, desde el momento de puesta en producción hasta la fecha, realizando los ajustes pertinentes para brindar a la entidad la mejor optimización, efectividad, eficiencia y consulta del mismo.</p>
Implementación del 90% del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	30%	30%	Actividades relacionadas en las evidencias reposan en la SGI.

<p>Conformación de la documentación requerida en la etapa de formulación del sistema de Gestión ambiental para la UPRA en el marco de la Norma ISO 14001-2015.</p>	<p>20%</p>	<p>20%</p>	<p>Revisión de los requisitos de la Norma ISO 14001, para identificar la documentación requerida. Formalización de los siguientes documentos, como insumos base para la formulación del Sistema de Gestión Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión Ambiental - PGA - Manual del Programa de Ahorro y Uso Racional de Agua - Manual del Programa de Ahorro y Uso racional de Energía eléctrica - Manual del Programa de Gestión Integral de Residuos - Formato de Generación de Residuos sólidos.
	<p>100</p>	<p>100</p>	

6. EVALUACIÓN DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, al Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno; la Asesoría de Control Interno presenta el resultado de la evaluación por dependencias realizada a la "**Secretaría General**", teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

Se revisó la información enviada por la **Secretaría General** con el fin de establecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ésta durante la vigencia 2016, de la siguiente manera:

Compromiso 1: Puesta en producción del procedimiento automatizado de correspondencia de la UPRA.

Meta 1: Automatizar el Proceso de Gestión Documental.

La Asesoría de Control Interno evidenció que en cumplimiento del Contrato 247 de 2015 suscrito entre Macroproyectos y la UPRA, a partir del 2 de Mayo se puso en marcha la automatización del procedimiento de gestión documental denominado Sistema para la Eficiencia Administrativa. Según lo informado para el acuerdo de gestión "*los procedimientos configurados para su automatización fueron*":

- Control de documentos
- Control de registros
- Correspondencia
- Administración de archivos de gestión
- Transferencias
- Consulta de documentos
- PQRSD

De acuerdo a lo anterior, se cumple con el compromiso establecido en el acuerdo de gestión.

Compromiso 2: Implementación del 90% del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Meta 1: Diseño y puesta en marcha de un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Se evidencia que para dar cumplimiento a la presente actividad, mediante la Resolución 073 de 2016, (Artículo Tercero, párrafo único) la alta dirección de la UPRA, designó como responsable de liderar el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a la Profesional Especializada de Talento Humano. Sobre el particular, se evidencia un cumplimiento del 94% en la ejecución de las actividades de promoción y prevención medicina preventiva y del trabajo. Las actividades no ejecutadas corresponden a las capacitaciones inteligencia emocional y comunicación asertiva (directores y asesores).

Compromiso 3: Conformación de la documentación requerida en la etapa de formulación del Sistema de Gestión ambiental para la UPRA en el marco de la Norma ISO 14001-2015.

Meta 1: Formulación del Sistema de Gestión Ambiental.

Se evidenció el cumplimiento de este compromiso mediante la formulación del Sistema de Gestión Ambiental, indicando que se generaron varios productos como lo son:

- GAD-MA-001 Manual del Programa de Ahorro y Uso Racional del Agua
- GAD-MA-002 Manual del Programa de Ahorro y Uso Racional de Energía Eléctrica
- GAD-MA-003 Manual Programa de Gestión Integral De Residuos

- GAD-MA-004 Plan de Gestión Ambiental
- GAD-FT-014 Generación de residuos

Además de la "formalización de los siguientes documentos, como insumos base para la formulación del Sistema de Gestión Ambiental".

- Plan de Gestión Ambiental – PGA
- Manual del Programa de Ahorro y Uso Racional de Agua
- Manual del Programa de Ahorro y Uso racional de Energía eléctrica
- Manual del Programa de Gestión Integral de Residuos
- Formato de Generación de Residuos sólidos

2. ACUERDOS DE GESTIÓN

La Asesoría de Control de Interno realizó el seguimiento al Acuerdo de Gestión suscrito entre el Director General, Felipe Fonseca Fino y el Gerente Público Dennis William Bermúdez Murillo, evidenciando que los compromisos pactados en éste se cumplieron al 100%, conjuntamente con las funciones establecidas en el Artículo 15 del Decreto 4145 de 2011.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Asesoría de Control Interno verificó el Resumen de ejecución presupuestal al 30 de noviembre de 2016, publicado en la página web de la UPRA, evidenciando que la Secretaría General comprometió un 88.3% del 100% de la apropiación disponible y las Obligaciones se ejecutaron en un 86.8%.

Concepto	Presupuesto	Comprometido	Ejecutado	Porcentaje
Control de Personal	6.771.704.000	4.138.282.940	4.138.282.940	61,1%
Gastos Generales	948.939.700	167.104.684	177.265.116	18,7%
Cuenta de Transferencia	21.638.000	9.549.238	31.488.938	145,7%
Total	18.438.641.700	14.845.075.862	15.763.936.994	86,8%

4. AUDITORIA DE GESTIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoría para el año 2016, a la Secretaría General se le evaluaron los procesos de Gestión Contractual y de Gestión de Talento Humano, los cuales presentaron los siguientes resultados:

Proceso de Gestión Contractual

Resultado de la Auditoría: "Como resultado de la evaluación realizada al proceso de gestión de contratación y de acuerdo al alcance y objetos anteriormente mencionados, se considera que la gestión contractual de la UPRA se realiza de conformidad con la normatividad que regula su actividad y que la contratación de los bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de su misión se desarrolla conforme y razonablemente dentro de los parámetros de orden legal. Sin embargo, con ocasión de la auditoría se evidenciaron oportunidades de mejora relacionados con la escala de honorarios para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mejoras en la elaboración y ejecución de los procedimientos, fallas en la comunicación de designación del supervisor y la oportunidad del principio de publicidad de los contratos del SECOP."

Proceso de Gestión de Talento Humano

Resultado de la Auditoría: "Una vez evaluada la cadena de valor del proceso, observamos que existen políticas para el desarrollo del mismo, sin embargo se requiere su revisión dado que contemplan aspectos que son contrarios a la naturaleza de la entidad. De igual forma se observó la existencia de procedimientos para operar el proceso, no obstante se registran fallas en su estructuración e implementación. Así mismo se evidenció que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión, seguridad, y salud en

el trabajo. Finalmente observamos que existe un adecuado manejo de la nómina, toda vez que se utilizan aplicativos estatales los cuales a través de interfaces logran liquidar, gestionar, y girar la nómina de manera eficiente con riesgos muy bajos de desviación o pérdida de recursos".

5. AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

La Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad de la vigencia 2016 se realizó para todos los procesos de la Secretaría General; como resultado de la revisión se evidenció que al Proceso de Gestión de Talento Humano le fueron señaladas dos oportunidades de mejora, así:

La primera corresponde a "Asegurar, que cuando no se alcance la cobertura programada para alguna actividad del PIC, se realicen actividades complementarias que contribuyan a atender la debilidad y/o necesidad, esto en razón que la formación no es la única actividad que permite fortalecer las competencias de los funcionarios de la Entidad" y la segunda, que "Aunque los indicadores planificados en el proceso de Talento Humano cumple las metas determinadas, es necesario que se fortalezca el análisis de los datos con el fin de concluir e interpretar el resultado, esto de conformidad al numeral 8,4 de la Norma NTC GP 1000-2009".

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Con relación al Sistema Integrado de Gestión de la UPRA, se verificó que las dependencias que integran la Secretaría General aprobaron y publicaron en la Plataforma SEA varios documentos para la vigencia 2016, los cuales se señalan a continuación:

Gestión Administrativa

- Un protocolo denominado Manejo y almacenamiento de productos químicos GAD-PT-001
- Cuatro manuales: Manual del plan gestión ambiental GAD-MA004, Manual programa de ahorro y uso racional del agua GAD-MA001, Manual programa de ahorro y uso racional de energía eléctrica GAD-MA002, Manual del programa de gestión integral de residuos GAD-MA003
- Cinco formatos: GAD-FT004, GAD-FT008; GAD-FT014, GAD-FT005, GAD-FT002

Gestión administrativa	Protocolo	MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	GAD-PT-001	1	Ver	2016-12-01
Gestión administrativa	Manual	MANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	GAD-MA-004	1	Ver	2016-12-27
Gestión administrativa	Manual	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GAD-MA-002	1	Ver	2016-12-27
Gestión administrativa	Manual	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DEL AGUA	GAD-MA-001	1	Ver	2016-12-27
Gestión administrativa	Manual	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GAD-MA-003	1	Ver	2016-12-27
Gestión administrativa	Formato	Préstamo equipos de cómputo, audiovisuales y comunicación	GAD-FT-004	3	Ver	2016-04-12
Gestión administrativa	Formato	Salida temporal de bienes	GAD-FT-005	3	Ver	2016-04-18
Gestión administrativa	Formato	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	GAD-FT-014	1	Ver	2016-11-09
Gestión administrativa	Formato	DE VOLUCIÓN DE BIENES	GAD-FT-005	3	Ver	2016-11-25
Gestión administrativa	Formato	ENTRADA DE ALMACÉN	GAD-FT-002	2	Ver	2016-11-25

Gestión Contractual

- Un procedimiento denominado Contratación estatal de la UPRA GCO-PD-001
- Un manuales: Manual de contratación y supervisión GCO-MA-001
- Tres formatos: GCO-FT-019, GCO-FT-006, GCO-FT-003

Gestión contractual	Procedimiento	CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA UPRA	GCO-PD-001	2	Ver	2016-12-26
Gestión contractual	Manual	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	GCO-MA-001	3	Ver	2016-12-26

Gestión contractual	Formato	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES	GCO-FT-019	2	Ver	2016-05-27
Gestión contractual	Formato	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PRE-103	GCO-FT-025	3	Ver	2016-07-15
Gestión contractual	Formato	ACTA DE INICIO	GCO-FT-003	2	Ver	2016-08-11

Gestión del Talento Humano

- Un proceso denominado Gestión del Talento Humano de la UPRA GTH-PR-001
- Seis procedimientos: GTH-PD-005, GTH-PD-001, GTH-PD-002, GTH-PD-010, GTH-PD-008, GTH-PD-009
- Seis formatos: GTH-FT-016, GTH-FT-015, GTH-FT-012, GTH-FT-022, GTH-FT-023, GTH-FT-018

Gestión del talento humano	Proceso	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GTH-PR-001	4	Ver	2016-10-16
Gestión del talento humano	Procedimiento	EVALUACION DEL DESEMPEÑO PARA PRIMERA TÉCNICA	GTH-PD-005	2	Ver	2016-08-30
Gestión del talento humano	Procedimiento	DESARROLLO INTEGRAL DE FUNCIONARIOS	GTH-PD-001	3	Ver	2016-10-16
Gestión del talento humano	Procedimiento	COMISION DE SERVICIOS	GTH-PD-002	6	Ver	2016-11-02
Gestión del talento humano	Procedimiento	IDENTIFICACION DE PELIGROS	GTH-PD-010	1	Ver	2016-11-03
Gestión del talento humano	Procedimiento	INVESTIGACION DE ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO	GTH-PD-006	1	Ver	2016-11-16
Gestión del talento humano	Procedimiento	EVALUACIONES MEDICAS	GTH-PD-009	1	Ver	2016-12-01
Gestión del talento humano	Formato	ENCUESTA DE EXPECTATIVAS	GTH-FT-016	2	Ver	2016-08-22
Gestión del talento humano	Formato	EVALUACION GENERAL	GTH-FT-015	2	Ver	2016-08-20
Gestión del talento humano	Formato	COMISION DE SERVICIOS	GTH-FT-012	6	Ver	2016-11-02
Gestión del talento humano	Formato	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES	GTH-FT-023	1	Ver	2016-11-06
Gestión del talento humano	Formato	REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES	GTH-FT-022	1	Ver	2016-11-08
Gestión del talento humano	Formato	HORAS EXTRAS	GTH-FT-018	3	Ver	2016-12-01

Gestión Documental

- Un instructivo GDO-IN-001
- Un formato: GDO-FT-002

Gestión Documental	Instructivo	INSTRUCTIVO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS DEL SGI	GDO-IN-001	3	Ver	2016-05-26
Gestión Documental	Instructivo	INSTRUCTIVO DE ELABORACION DE DOCUMENTOS DEL SGI	GDO-IN-001	3	Ver	2016-05-26
Gestión Documental	Formato	SOLICITUD DE CREACION, MODIFICACION O ELIMINACION DE DOCUMENTOS	GDO-FT-002	2	Ver	2016-05-03

Gestión Financiera

- Dos procedimientos: GFI-PD-002, GFI-PD-004
- Cuatro formatos: GFI-FT-005, GFI-FT-010, GFI-FT-016, GFI-FT-017

Gestión financiera	Procedimiento	PAGO DE OBLIGACIONES	GFI-PD-002	3	Ver	2016-05-17
Gestión financiera	Procedimiento	GESTIÓN DEL PAC	GFI-PD-004	3	Ver	2016-05-17
Gestión financiera	Manual	MANUAL DE PRESUPUESTO	GFI-MA-002	2	Ver	2016-12-06
Gestión financiera	Formato	Certificación de supervisión para trámite de pago	GFI-FT-005	6	Ver	2016-01-22
Gestión financiera	Formato	Solicitud de inclusión de pagos para programados de PAC	GFI-FT-010	4	Ver	2016-03-11
Gestión financiera	Formato	CONCILIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	GFI-FT-016	2	Ver	2016-11-08
Gestión financiera	Formato	CONCILIACION PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Y PROVISIONES DE NOMINA	GFI-FT-017	2	Ver	2016-11-08

INDICADORES DE GESTIÓN

Se verificó el informe de indicadores publicado en la Página Web de la UPRA, evidenciando que los correspondientes a la Secretaría General (Apoyo), se encuentran en un rango de sobresaliente y satisfactorio, tal y como se describe a continuación:

APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	No aplica medición, por tener frecuencia semestral		1A	Sobresalientes	100%	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	2				Sobresalientes
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	2	Sobresalientes				
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	1	Satisfactorio	2	Satisfactorios		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	1	Satisfactorio				
							100%	

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar fortaleciendo la matriz de riesgos institucionales en compañía del Asesor de Planeación.
- Seguir cumpliendo con los compromisos establecidos en los acuerdos de gestión y que los mismos se mantengan alineados a la Misión de la Unidad.
- Tomar en consideración las observaciones manifestadas en las Auditorías de Gestión y de Calidad, en aras de la mejora continua de la Entidad.

8. FECHA: 31 de Enero de 2017

9. FIRMA:



CAMILLO ANDRÉS PULIDO LAVERDE

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: UPRA		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA TIC	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<p><u>Descripción de los Objetivos :</u></p> <p>Implementar estrategias, planes, programas, proyectos, sistemas de información y metodologías referentes a la gestión de información, conocimiento y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), de conformidad con los riesgos, criterios, principios y requerimientos normativos y tecnológicos vigentes en el marco de la misión institucional</p>			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO O (%)	Actividades realizadas en resumen
Gestionar los requerimientos de información de insumo para los productos UPRA.	25%	22,5%	De los requerimientos recibidos y descartando los que por diferentes razones no podían ser tramitados , se obtuvo un volumen de requerimientos a tramitar de 720, de los cuales a 31 de diciembre se gestionaron 645
Gestionar la implementación de los procesos de análisis	25%	25,0%	Entre el 1 de enero y hasta diciembre 31 de 2016, se recibieron 1024 requerimientos de análisis de información los cuales todos fueron atendidos, mostrando un 100% de cumplimiento. De los 1024 requerimientos atendidos, 909 se respondieron dentro de los tiempos establecidos, se resalta que de éstos 392 requerimientos se lograron responder antes del tiempo requerido
Desarrollo de la estrategia de tecnologías de información y comunicación	25%	25,0%	Durante la vigencia 2016, se realizaron el 100% de la actividades de operación y puesta en funcionamiento de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y utilizada por los usuarios de la UPRA en el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo, al igual, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes componentes de IT, y se atendieron 1477 solicitudes de soporte y asistencia técnica. Se adoptaron los lineamientos del Marco de Arquitectura TI desde el rol de CIO, y se realizó la consolidación de las aplicaciones requeridas para el correcto funcionamiento de la Unidad acorde con la disponibilidad de recursos y la orientación del PETIC institucional.

<p>Consolidar la gestión de conocimiento</p>	<p>25%</p>	<p>25,0%</p>	<p>En la hoja de ruta de Gestión de conocimiento se desarrollaron actividades en tres frentes: usuarios priorizados TIC, usuarios priorizados UPRA y proyectos priorizados de las áreas misionales. se publicó el aplicativo "caja de herramientas" dispuesto en la intranet de la entidad "Upraneando", donde se incorpora el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento con sus fases de implementación y siete recursos diagramados y sintetizados para el uso e implementación de los usuarios internos de la entidad (Cadena de Valor, Café del Mundo, Fichas de Lectura, Matriz Bibliográfica, Guía actores intranet, Guía talleres intranet final y Herramienta Sistematización)</p>
--	------------	--------------	--

<p>Gestionar los requerimientos de información de insumo para los productos UPRA</p>	<p>Total de requerimientos tramitados en menos de tres semanas / Total de requerimientos de información solicitados * 100</p>	<p>90%</p>	<p>De los requerimientos recibidos y descartando los que por diferentes razones no podían ser tramitados, se obtuvo un volumen de requerimientos a tramitar de 720, de los cuales a 31 de diciembre se gestionaron 645, lo que equivale al 90%, quedando 75 pendientes para su atención en enero de 2017 por las siguientes razones: 21 por manejo directivo, 18 por precisión del requerimiento, 17 por acercamiento con la entidad, 14 en proceso de suscripción de convenio, 2 por confirmación temática y 3 que se encuentran en proceso de revisión y firmas.</p> <p>Por otro lado, se recibió respuesta de 160 entidades-dependencias para 602 requerimientos, de los cuales 159 (26%) corresponden a requerimientos para la identificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES.</p> <p>A su vez, de la totalidad de requerimientos recibidos, 463 (77%) cuentan con información o indican que se encuentran en web.</p> <p>De otra parte, en aras de contar con mecanismos ágiles para el acceso a la información, se destaca la gestión realizada por la oficina TIC en la vigencia 2016 con las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas –UARIV • Superintendencia de Notariado y Registro – SNR • Fondo para el financiamiento del sector agropecuario –FINAGRO • SIGRA-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO y UPRA • Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA • Federación Nacional de Cafeteros de Colombia –FEDECAFÉ • Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC • Alcaldía de Cali, catastro descentralizado: • Alcaldía de Medellín, catastro descentralizado • Gobernación de Antioquia, catastro descentralizado • Banco Agrario • Unidad de Restitución de Tierras -URT <p>Durante el 2016, se realizó la revisión de 36 conjuntos de datos, actualización de 7, complemento de la descripción a 24 conjuntos de datos, revisión y validación de 18 metadatos; todo lo anterior, correspondiente a los módulos de mercado de tierras y de ordenamiento productivo. De otra parte, se realizó la revisión de 31 fichas de indicadores de seguimiento y evaluación de política pública, de las cuales se validaron 6.</p>
--	---	------------	--

		<p>Se expedieron 11 Acuerdos de condiciones de acceso y uso durante el 2016. En el inventario, también se registra las licencias y acuerdos de acceso y uso de Información que las entidades externas le requieren a la UPRA para disponer de los datos. El inventario presenta el registro para 29 de ellas. Es pertinente mencionar que la información administrada en repositorio puede ser descubierta median una aplicación que se encuentra disponible en un icono dispuesto en los equipos de la UPRA.</p>
--	--	---

<p>Gestionar la implementación de los procesos de análisis</p>	<p>Número de análisis acumulados realizados / Número de solicitudes de análisis acumulados recibidos * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Entre el 1 de enero y hasta diciembre 31 de 2016, se recibieron 1024 requerimientos de análisis de información los cuales todos fueron atendidos, mostrando un 100% de cumplimiento. De los 1024 requerimientos atendidos, 909 se respondieron dentro de los tiempos establecidos, se resalta que de éstos 392 requerimientos se lograron responder antes del tiempo requerido. Esta oportunidad corresponde con el conocimiento adquirido y a las buenas prácticas adoptadas, así como al trabajo que se viene adelantando en cuanto a optimización y automatización de los modelos de análisis. Los requerimientos no atendidos en el tiempo previsto corresponden a situaciones donde se requirió mayores tiempos de procesamiento por su grado de complejidad; y en otros casos esto se debió a los reprocesos que debieron implementarse por los ajustes propios de la evaluación y validación de los resultados.</p> <p>En cuanto a la innovación en procesos de análisis esta se focalizó en la optimización de los modelos de geoprocetamiento, se partió de definir los modelos a ser optimizados teniendo en cuenta básicamente los tiempos de respuesta en las operaciones. La prioridad alta corresponde a procesos donde se hace uso de la capa de datos predial rural del país, por lo que el modelo de geoprocetamiento seleccionado para iniciar fue el de formalización. El concepto para iniciar con la optimización es que se debe trabajar en dos frentes i) uno relacionado con optimizar el modelos en Python, esto incluyó la optimización de funciones y la implementación de buenas prácticas para los requisitos iniciales que deben tener las capas, para el almacenamiento de los datos intermedios en espacios de trabajo virtuales en memoria y la selección de las funciones óptimas ii) y otro tiene que ver con el uso de arquitectura de 64 bits y la escritura de los resultados en la base de datos corporativa. Como resultado se logró la optimización de proceso de formalización pasando de 34 horas de procesamiento a 3 horas.</p> <p>Parte de los ejercicios de innovación en al optimización de tiempos de procesamiento fue la realización de ajustes al algoritmo (Script de Python) el cual permite establecer grupos de predios o bloques para una zona determinada, en donde cada grupo cumpla con máximo de área establecida por el usuario, dicho algoritmo fue presentado en la conferencia de Usuarios ESRI 2016, en San Diego California, en la cual, fue otorgado el primer Puesto a la UPRA.</p> <p>Se ha venido adelantado el diseño e implementación de los modelos de geoprocetamiento de los requisitos 1 a 5 y las restricciones legales para la identificación preliminar de ZIDRES. Adicionalmente se generaron los mapas con sus respectivas fuentes</p>
--	--	-------------	---

		<p>de información para ser incluidos en las fichas técnicas. De igual forma se trabajó en la documentación del requisito 5 y del modelo cartográfico general para la identificación de áreas potenciales para ZIDRES para ser incluida en el documento metodológico. Además se dio inicio a la revisión de la información entregada por las diferentes entidades estatales para el proyecto ZIDRES.</p> <p>En el marco de la articulación y trabajo conjunto el MADR – UPRA se realizó el análisis y la presentación como apoyo al TLC Japón con el cruce del Índice de Riesgo de Victimización IRV con las zonas de Aptitud para diferentes cultivos (piña, cacao). Adicionalmente, se realizó el análisis y las presentaciones para los departamentos de Chocó, Arauca, Nariño y Putumayo, y las zonas de Montes de María y Catatumbo, con la caracterización de las variables de ordenamiento productivo y social de la propiedad (Vocación de uso del suelo, Cobertura de las tierras, Conflictos de uso, Zonificación para plantaciones forestales comerciales, Zonificación de aptitud para cultivos de Palma de aceite, Caucho, Cacao, Arroz, Maíz, Papa, Aguacate Hass, Piña, Papaya, Aji Tabasco, Pimentón, Cebolla de Bulbo, Cebolla Blanca, Fresa, Mango, Suelos potenciales para adecuación de tierras, Producción agrícola (EVAs), Exclusiones y Condicionares legales para actividades agrícolas, pecuaria y forestales, Áreas disponibles para formalización, Tamaño de la propiedad, Avalúos catastrales.</p> <p>Como apoyo al proyecto de Catastro Multipropósito que adelanta el DNP, se realizó el análisis de información y preparación de los datos municipales para los municipios de: Anorí (Antioquia), Dibulla (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Barranquilla (Atlántico), Lebrija (Santander), Topaipí (Cundinamarca), Armenia (Quindío), Buenaventura (Valle del Cauca), Puerto Gaitán (Meta), San Vicente del Caguan (Caquetá), Puerto Leguízamo (Putumayo); los temas incluidos son índice de concentración y de fraccionamiento, distribución por tamaños, índice de informalidad, focalización de formalización, identificación de potenciales baldíos.</p> <p>Respecto al trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Tierras -ANT, se realizó el análisis y las presentaciones de la caracterización con variables de ordenamiento productivo y social para las zonas de reserva campesina del país. Adicionalmente se prepararon las salidas cartográficas de los mapas de baldíos y formalización propiedad privada. Además se llevó a cabo el análisis relacionado con la caracterización de las Zonas de Reserva Campesina constituidas y en trámite. Finalmente se atendieron los requerimientos de actualización de la Focalización</p>
--	--	---

		<p>técnica para procesos de regularización de la propiedad.</p> <p>En referencia al apoyo para la Agencia para la Renovación del Territorio ART, se realizó la caracterización de los 16 programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET, se incluyeron temas de Vocación de uso del suelo, Cobertura de las tierras, Conflictos de uso, Zonificación para plantaciones forestales comerciales, Zonificación de aptitud para cultivos de Palma de aceite, Caucho, Cacao, Arroz y Maíz, Suelos potenciales para adecuación de tierras, Producción agrícola, Exclusiones y Condicionares legales para actividades agrícolas, pecuaria y forestales y Tamaño de la propiedad).</p>
--	--	--

<p>Desarrollo de la estrategia de tecnologías de información y comunicación</p>	<p>100% de las actividades requeridas para el soporte de los servicios tecnológicos.</p>	<p>100%</p>	<p>La oficina de TIC de la UPRA durante el 2016 avanzó en la implementación del marco de referencia de arquitectura de TI del Estado Colombiano, apropiando los lineamientos que allí se estipulan y los cuales se encuentran inmersos en el manual de Gobierno en Línea. En ese sentido, se abordaron temas en los dominios de gobierno y estrategia, particularmente en la creación de políticas de TIC, el catálogo de servicios de TI de la entidad, la alineación y actualización del Plan Estratégico de TIC de la unidad, la formulación de indicadores de seguimiento de proyectos y la gestión adecuada de los recursos de la oficina TIC, así como la adopción de los acuerdos marco de precios afines a temas de tecnología de información.</p> <p>Sumado a lo anterior, se avanzó en la construcción y oficialización en una metodología de gestión de proyectos para el seguimiento de los mismos. Esta metodología cuenta con un acta de inicio del proyecto, una estructura de desglose de trabajo, un control de cambios del proyecto, la identificación de stakeholders y relacionamiento de actores, una clasificación de riesgos, así como el seguimiento y entregables y, por último, un acta de cierre del proyecto. Con lo anterior se busca tener una mayor gobernanza sobre las acciones que realiza la oficina.</p> <p>Por otra parte, se inició la revisión del proceso de gestión de información y el conocimiento, particularmente en lo relacionado con el procedimiento de ingeniería de software. En el marco de las acciones para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la oficina TIC lideró la implementación de las herramientas de gestión de información que la normatividad establece, así como las actividades para garantizar la accesibilidad de los canales electrónicos de la Unidad, sumado al seguimiento y publicación de la información mínima estipulada en la norma.</p> <p>A partir de la gestión adelantada para los Dominios de Estrategia y Gobierno de TI, se realizó la definición e implementación de una estructura interna de trabajo para la Oficina TIC de la UPRA conforme a las recomendaciones brindadas por el marco.</p> <p>Teniendo en cuenta las acciones tendientes a actualizar el PETIC, se llevó a cabo en 2016 el ejercicio de revisión y priorización de proyectos, arrojando como resultado un nuevo Mapa de Ruta de la oficina, siendo la carta de navegación para el 2017. No obstante, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se posee la metodología de proyectos que permite realizar las actualizaciones y modificaciones pertinentes de acuerdo a las coyunturas de la entidad.</p>
---	--	-------------	---

		<p>De igual manera bajo los componentes de Gobierno de TI, se adelantó el ejercicio de Alineación entre el Marco de Referencia de Gobierno en línea GEL y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, conjuntamente con la elaboración del Plan de Acción que recoge las observaciones realizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de participar en el proceso de Certificación en Sello de Excelencia GEL Nivel 1.</p> <p>Se realizaron acciones enfocadas en la apertura de datos, participando en el concurso del Min TIC, denominado máxima velocidad; en el liderazgo de los procesos de rendición de cuentas por canales electrónicos; en la implementación de herramientas para garantizar el monitoreo de las actividades de seguridad de información; en la integración del Sistema de Información para la planificación rural agropecuaria – SIPRA y la herramienta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias en el portal del Estado Si Virtual (www.sivirtual.gov.co); así como en el acompañamiento para la construcción del Plan Estratégico de TI del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Las recomendaciones y observaciones de las auditorías internas y externas se les generaron los planes de mejoras correspondientes. Llevando a cabo las actividades de seguimiento de cumplimiento de los mismos.</p> <p>Complementariamente y en respuesta a las directrices nacionales en materia de gestión de TI, como Jefe TIC adopte los lineamientos establecidos por el Decreto 415 de 2016 en el que se definen las obligaciones del Chief Information Officer - CIO; asumiendo formalmente la gerencia de cada uno de los Dominios del Marco de Arquitectura de TI y continuando de manera estratégica con la toma de decisiones en materia de TIC en la entidad.</p> <p>En lo que respecta a la Operación y puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles, se identifican los siguientes avances: Durante la vigencia 2016, se realizaron el 100% de las actividades de operación y puesta en funcionamiento de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y utilizada por los usuarios de la UPRA en el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo, al igual, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los</p>
--	--	--



upra

Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

		<p>diferentes componentes de IT, y se atendieron 1477 solicitudes de soporte y asistencia técnica.</p> <p>Con el objetivo de garantizar la disponibilidad y continuidad de la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos incluidos en el catálogo de servicios de la UPRA, se realizó el despliegue en la nueva sede de la Unidad, adicionalmente se garantizó su correcto funcionamiento, prestación y acceso a los mismos de forma local o remota a través de tareas de monitoreo y seguimiento permanente. De otra parte, se desplegaron nuevos servicios tecnológicos, como la ampliación de cobertura para el acceso a servicios vía inalámbrica, suministrando mayor velocidad de acceso, mayor número de usuarios concurrentes con opciones de seguridad y segmentación de redes.</p> <p>Se continuó con el robustecimiento de la infraestructura que sirve de soporte a los servicios tecnológicos de la Unidad, a través de la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none">82 Equipos de cómputo, requeridos por los usuarios de la Unidad, para acceder a los Servicios Tecnológicos desplegados en la red corporativa.Adquisición de equipos de red, para la conexión de los nuevos equipos adquiridos y para suministrar mayor cobertura de la red inalámbrica de la Entidad.Adquisición de un sistema de carteleras digitales y de proyección interno, <p>Adicionalmente, se dio continuidad con la estrategia de Seguridad de la Información, a través de la implementación de controles contenidos en la declaratoria de aplicabilidad del SGSI. Durante la implementación de la fase HACER del SGSI se desarrollaron las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">Renovación del licenciamiento del Sistema de Seguridad UTM (Firewall) de la UPRA.Adquisición por un periodo de tres años del Sistema de Seguridad Local (Antivirus) de la UPRA.Adquisición de una herramienta de monitoreo de la infraestructura tecnológica, que permita identificar posibles caídas en la prestación de los servicios tecnológicos de la Unidad.Actualización de los procedimientos de servicios tecnológicos, incluyendo actividades de seguridad de la información.Elaboración del procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información. <p>De manera transversal se realizó la puesta en funcionamiento y mantenimiento del software utilizado por los procesos de análisis de información, sistemas de información, gestión documental y comunicación y divulgación estratégica, además de garantizar la disponibilidad de un canal dedicado de acceso a Internet para la UPRA.</p>
--	--	--

		<p>En el 2016 se continuo con la consolidación de aplicaciones requeridas para el correcto funcionamiento de la Unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal Web de la UPRA <p>Al portal web, utilizado como herramienta de disposición y difusión de productos de la UPRA, se le implementó la sección UPRA Niños, también se le implementó el acceso en la página principal del portal la opción de servicio de notificaciones para usuarios, a través de la suscripción a la sección de boletines y se actualizó la sección de publicaciones. Adicionalmente, se realizaron ajustes que optimizaron las capacidades para descubrir la información y productos dispuestos en este. El acceso es por medio del siguiente link: http://upra.gov.co/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal de Servidores <p>Salió a producción de la primera versión del portal de servidores de la UPRA, denominado UPRANEANDO, el cual permite difundir y compartir la información de interés de la Unidad entre sus funcionarios, dentro de la red UPRA y fuera de ella. Por medio de esta aplicación se puede acceder a: SIPRA; SEA, Tesaura de la GESTUA, SIGEP-UPRA, visor interno, Consultas al repositorio, entre otros. El acceso es por medio del siguiente link: http://upraneando.upra.gov.co:82/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA <p>En la nueva interfaz se dispusieron los tres módulos misionales: "ORDENAMIENTO PRODUCTIVO, OBSERVATORIO DE MERCADO DE TIERRAS Y EL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA", que permiten realizar las consultas en la aplicación.</p> <p>Se dio alcance a los requerimientos de orden temático, solicitadas por las Direcciones Técnicas y por la Dirección General; y por parte de la Jefatura y el equipo de trabajo de la oficina TIC algunas de carácter funcional, que se seleccionaron por las capacidades que aportaron a la aplicación. Las funcionalidades desarrolladas corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consulta de capas de información en forma de mapas, tablas, gráficos, documentos e información descriptiva; - identificación de elementos del mapa, - selección de mapa base, - transparencia de las capas, - vista previa de mapa, - despliegue de leyenda de capas consultadas, - exportar capas en diferentes formatos como shape o kml, - escala numérica,
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - identificación inmediata de los atributos de las capas, - exportar datos de las tablas de datos en formato csv, - calcular los totales o promedios (según sea el caso de las columnas de tipo numérico) en las tablas de datos, - generar gráficos estadísticos personalizados por el usuario y realizar operaciones entre columnas de las tablas de datos de las capas, - medir áreas y distancias, - desplegar las coordenadas de punto donde se encuentre el cursor, - mostrar/ocultar capas geográficas, - consultar los metadatos de las capas disponibles en el visor, <p>También se adicionaron nuevas capas de información. Y quedaron cargadas en el sistema 32 capas de información, las cuales se incrementan de acuerdo a la producción y consecuente demanda de las Direcciones Técnicas y de la Dirección General.</p> <p>El sistema es accesible desde los navegadores Explorer 10 y 11, EGDE 1.0, Chrome 51 y Opera 9.0. y Mozilla Firefox 47.0 y se puede consultar en el siguiente link http://www.upra.gov.co/SIPRA/.</p> <p>En cumplimiento del componente de TIC para servicios de la estrategia GEL y las políticas de eficiencia administrativa, la UPRA incluyó en el nuevo portal del Estado colombiano - Si virtual, el SIPRA y el sistema de PQRDS. Con ello la entidad se compromete a brindar servicios de calidad a sus usuarios y a la ciudadanía en general. Se actualizó la nueva versión del SIPRA en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para el almacenamiento, procesamiento y publicación de información misional. <p>Con el fin de mejorar la eficiencia de las actividades de procesamiento y análisis de información en la UPRA, se realizaron actividades de instalación, configuración y optimización de la primera versión de la geodatabase corporativa de la Unidad (plataforma ESRI), la cual trabaja con un motor de base de datos en PostgreSQL. Se revisaron y optimizaron los geoprocetos que presentaban alta demanda de tiempo de procesamiento, así mismo, para sacar el mayor provecho a la adquisición de las licencias ArcGIS for server y de la instalación del Portal for server en la infraestructura de la Unidad se generaron servicios web, web maps y web application, con el fin de ofrecer de forma más</p>
--	--	---

		<p>rápida a los usuarios, los servicios, herramientas que con esfuerzo menor, les permitieran obtener el mayor provecho a la información generada. A través de un web map se generó un visor interno, que permite disponer las capas geográficas generadas por el equipo de análisis para la revisión y validación de los profesionales temáticos.</p> <p>El acceso interno es por medio del siguiente link: http://srvwebgis0.upra.local/portal/home/webmap/viewer.html?webmap=54e0411185e14744b6e0c4ad69444750</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA <p>En el 2016 se dio inicio a la operación del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, el cual se encuentra soportado sobre la suite Forest BPMS. El SEA tiene como fin orquestar los procesos de la Unidad, en esta primera etapa en el sistema se tiene automatizado el proceso de gestión documental, el proceso de gestión para la mejora y parte del procedimiento financiero. Específicamente se gestiona la radicación de documentos de entrada y salida de la entidad y se administra la documentación generada en el marco de los procedimientos que pertenecen al proceso de Gestión Documental y el registro de los pasos para diseñar y hacer seguimiento a planes de mejoramiento. La administración operativa del Sistema se encuentra distribuida entre los dueños de los procesos automatizados de la entidad. La Oficina TIC presta el apoyo, tanto en uso y apropiación, como tecnológico a la UPRA; con ello busca el afianzamiento del conocimiento técnico, funcional y el empoderamiento por parte de los usuarios de los módulos que tiene el sistema.</p> <p>Se realizaron las gestiones para la activación e integración del servicio de firma digital de 14 Certificados asignados a igual número de funcionarios de la Entidad para utilizarlos en el SEA, este servicio le permite al receptor del mensaje, tener la garantía que los documentos adjuntos al correo que reciba y que lleven el firmado digital, tengan la misma validez jurídica que una firma física certificada en una notaría; de forma similar se integró el servicio de correos electrónicos seguros, el cual le da a la entidad la opción de enviar sus comunicaciones oficiales por medio electrónico desde SEA y con la misma validez jurídica y probatoria del correo certificado físico.</p> <p>El propósito del SEA es tener todos los procesos que sean automatizables de la unidad en este sistema. Por ello se apoyó a la Asesoría de Planeación durante las actividades de priorización de requerimientos</p>
--	--	--

		<p>para la optimización de procesos automatizados en 2015 y en la automatización de nuevos procedimientos en 2016, empleando la plataforma Forest BPMs que soporta al SEA.</p> <p>La Oficina TIC gestionó también en 2016 la actualización en el SEA a las automatizaciones de algunos de los procedimientos de correspondencia (poder dar respuesta a comunicaciones internas, nuevo formulario de PQRSD, permitir que más de un tercero pertenezca a una organización, agregar y visualizar comentarios durante el flujo de la comunicación oficial, filtrar tipos de firma de acuerdo al envío, ajustar duplicidad de la trazabilidad de actividades durante la elaboración de documentos oficiales, no permitir modificación días de respuesta a una PQRSD durante el reparto, cargue de tipos documentales asociados a un trámite durante la radicación, control de documentos) y una nueva automatización correspondiente al procedimiento de Auditorías Internas. Durante el año 2016, estas automatizaciones fueron probadas en el ambiente de pruebas de la UPRA para garantizar su correcto funcionamiento.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron actividades de automatización e implementación de los módulos para el cargue de información contractual, información de terceros y gestión de la cuenta del proceso financiero (GFI-FT-005 certificación de supervisión para trámite de pago y GCO-FT-017 entrega de informes y/o productos de la ejecución del contrato) en el sistema para la eficiencia administrativa – SEA de la UPRA. El acceso es por el siguiente link: http://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema para el manejo de existencias <p>Se actualizó la información de elementos del sistema de manejo de existencias, en el cual se gestiona el inventario de activos de la entidad. El sistema se encuentra en producción y permite llevar un control de la asignación de bienes a los servidores públicos de la UPRA. Se atendieron solicitudes de soporte a la aplicación de acuerdo a lo requerido por la Secretaría General. El acceso es por el siguiente link: http://10.10.150.14:84/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema para consulta de información del Repositorio <p>Se realizó la salida a producción en el segundo semestre de una nueva versión del aplicativo, que permite realizar búsquedas de información en el repositorio de la UPRA, el cual es insumo para la generación de productos misionales de la entidad. Se optimizó la búsqueda por coincidencia de</p>
--	--	--

		<p>palabras y se generó una consulta avanzada que permite buscar información por diferentes criterios y por diferentes campos, también se desarrollaron nuevas funcionalidades para el módulo de administración de la aplicación y se instaló en los computadores de los gestores de información. Tiene dos formas de acceso: por medio de un icono en el escritorio de los computadores de la UPRA y mediante un enlace en el portal UPRAEANDO. http://svvapplication4_upra.upra.local:89/Home/BusquedaAvanzada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Terminológico <p>Se dispuso al equipo de Gestión Documental de la UPRA la herramienta libre "TemaTres", para cargar términos relacionados con archivística, contratación, procesos judiciales y demás temas administrativos de la Unidad, y para publicarlo a los funcionarios de la unidad, cabe resaltar que esta herramienta es de permanente actualización, dada la dinámica de la terminología utilizada. El acceso es por medio del link:</p> <p>http://10.10.30.7:8084/banco_terminologico/vocab/index.php/.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación para el seguimiento a la gestión de los programas del viceministerio de desarrollo rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <p>Por solicitud del viceministerio de desarrollo rural, se implementó una aplicación que permite realizar seguimiento a los programas de: jóvenes rurales, vivienda de interés social rural, formalización de la propiedad de tierras rurales nacional, apoyo a alianzas productivas y capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad. Mediante funcionalidades que disponen la información en mapas, tablas y gráficos a nivel municipal y departamental. Adicionalmente, se dispusieron los consolidados de los programas e información del censo agropecuario a nivel departamental. Para el desarrollo de esta aplicación se tomó como base la aplicación del SIPRA y se adicionaron las funcionalidades propias requeridas por el viceministerio. Las capas de información fueron realizadas en conjunto con los solicitantes. Se accede por el siguiente link: http://10.10.30.7:8084/SGVDR/.</p>
--	--	---

<p>Consolidar la gestión de conocimiento</p>	<p>Número de mecanismos y herramientas de gestión de conocimiento implementados</p>	<p>100%</p>	<p>En la hoja de ruta de Gestión de conocimiento se desarrollaron actividades en tres frentes: usuarios priorizados TIC, usuarios priorizados UPRA y proyectos priorizados de las áreas misionales.</p> <p>Uno de los principales instrumentos desarrollados fue para la Planificación de Gestión del Conocimiento de productos y procesos, y su la validación de forma participativa con los usuarios del mismo. De acuerdo a lo anterior, se realizó priorización de procesos y productos para su implementación. Este proceso de validación evidenció la necesidad del ajuste del procedimiento misional para la generación de productos UPRA, actividad que, en articulación con la Oficina de Planeación, se proyectó y ejecutó con la participación de representantes de los usuarios del mismo.</p> <p>De acuerdo con los resultados del año anterior en la construcción del modelo de estructuras operativas y flujos de Información, durante el 2016 se realizó el acompañamiento a la Oficina Asesora Técnica en la propuesta de ajuste y actualización de la estructura funcional operativa de las áreas misionales de la entidad.</p> <p>Para el acceso y descubrimiento de instrumentos facilitativos de la GC, se publicó la primera versión del aplicativo "caja de herramientas" dispuesto en la intranet de la entidad "Upraneando", donde se incorpora el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento con sus fases de implementación y siete recursos diagramados y sintetizados para el uso e implementación de los usuarios internos de la entidad (Cadena de Valor, Café del Mundo, Fichas de Lectura, Matriz Bibliográfica, Guía actores intranet, Guía talleres intranet final y Herramienta Sistematización)</p> <p>Por otro lado, se logró el uso y apropiación del SIPRA, a través de acompañamiento directo a los usuarios internos y mediante retos en el marco del concurso "la capa perdida". Por otra parte, se realizó apoyo metodológico para la definición, uso y apropiación del SEA, a través de transferencia de conocimiento a los líderes de los procesos automatizados, empoderamiento del rol de la oficina de Planeación en las directrices de gestión y procesos de sensibilización, y diseño metodológico para el entrenamiento en puestos de trabajo a usuarios claves de la herramienta. Se facilitó de igual manera uso y apropiación de usuarios clave a través de campañas de divulgación y comunicación.</p> <p>Con el ánimo de caracterizar el capital humano de la entidad, se implementó un instrumento orientado a la identificación de variables demográficas, psicográficas, de aprendizaje y relacionales de los</p>
--	---	-------------	--

		<p>usuarios internos de la UPRA (áreas estratégicas, misionales y de apoyo). Durante el 2016 se crearon y facilitaron espacios de intercambio de las áreas misionales, grupos internos de oficina TIC, oficina de Planeación, oficina de Comunicaciones y Secretaría General. Unos de resultados más notables en este sentido fueron, el desarrollo de jornadas de innovación y creatividad, para el nivel directivo, oficina TIC, áreas misionales y de apoyo de la entidad; así como la realización del primer ejercicio EXPOUPRA 2016, con el fin de fortalecer el uso y apropiación del conocimiento que se genera como resultado del desarrollo de los diferentes procesos y proyectos priorizados que los grupos de trabajo de la entidad están adelantando.</p> <p>El soporte de la Oficina TIC desde la gestión de conocimiento a procesos misionales se llevó acabo con el acompañamiento a los proyectos y grupos misionales en comisiones de campo, para apoyar la recolección y análisis de la información temática, así mismo complementar el análisis de actores sobre la práctica de la comunicación y el relacionamiento con los mismos, específicamente en el marco del Plan Nacional de POPSPR se facilitaron y moderaron ejercicios de análisis de actores sociales e institucionales, mediante el uso de la herramienta de sistematización y guía de actores.</p> <p>Finalmente se realizó el soporte y acompañamiento a las direcciones técnicas y la dirección general en la elaboración del plan de relacionamiento y comunicaciones 2017 para la entidad mediante la implementación de la herramienta de análisis de actores.</p>
--	--	---

6. EVALUACIÓN DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En cumplimiento al inciso segundo del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, al Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Asesoría de Control Interno presenta el resultado de la evaluación por dependencias realizada a la "Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones", teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

La Asesoría de Control Interno verificó las evidencias remitidas por la **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** con el fin de establecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la vigencia 2016, así:

Compromiso 1: Gestionar los requerimientos de información de insumo para los productos UPRA

Meta 1: Atención Oportuna de por lo menos de 60% de los requerimientos de información de insumos para realizar el producto UPRA.

La Asesoría de Control Interno evidenció el cumplimiento del 22.5% sobre el 25% establecido como indicador de la meta, puesto que al 31 de Diciembre de 2016 se habían generado 720 requerimientos, sobre los cuales se gestionaron 645; Cabe resaltar que de acuerdo a lo informado por la Oficina TIC, los 75 pendientes se tramitaran en el mes de enero de 2017. Así mismo, se indicó que estos 75 requerimientos quedaron pendientes por las siguientes razones: 21 por manejo directivo, 18 por precisión del requerimiento, 17 por acercamiento con la entidad, 14 en proceso de suscripción de convenio, 2 por confirmación temática y 3 que se encuentran en proceso de revisión y firmas.

Compromiso 2: Gestionar la Implementación de los procesos de análisis.

Meta 1: Atención de por lo menos el 70% de los requerimientos de análisis de información para realizar el producto UPRA.

De acuerdo a lo registrado en la Base de Datos aportada por la Oficina TIC se puede indicar que este compromiso se cumplió en un 100%, puesto que se presentaron 1024 requerimientos de análisis de información, los cuales fueron atendidos en su totalidad dentro del término establecido.

Compromiso 3: Desarrollo de la estrategia de tecnologías de información y comunicación

Meta 1: Operación y puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnología de la información y comunicaciones requeridos y disponibles

La Asesoría de Control Interno evidenció que la Oficina TIC adelanto las siguientes actividades para cumplir el compromiso, así: "Metodología de proyectos que permiten realizar las actualizaciones y modificaciones pertinentes de acuerdo a las coyunturas de la entidad"; "Gestiones para la activación e integración del servicio de firma digital de 14 Certificados asignados a igual número de funcionarios de la Entidad para utilizarlos en el SEA"; "Actividades de automatización e implementación de los módulos para el cargue de información contractual" y "Actualización en el SEA a las automatizaciones de algunos de los procedimientos de correspondencia".

Cabe resaltar que la meta estipulada no determinaba productos y actividades requeridas al igual que su peso respectivo, por lo cual la asesoría de control interno no puede valorar el cumplimiento de la misma.

Compromiso 4: Consolidar la gestión de conocimiento

Meta 1: Implementación de herramientas de gestión de conocimiento

En lo relativo al compromiso descrito, la Oficina TIC informó: "en la hoja de ruta de Gestión de conocimiento se desarrollaron actividades en tres frentes: usuarios priorizados TIC, usuarios priorizados UPRA y proyectos priorizados de las áreas misionales", con el fin de consolidar la gestión del conocimiento.

Cabe resaltar que la meta estipulada no determinaba productos y actividades requeridas, al igual que su peso respectivo, por lo cual la asesoría de control interno no puede valorar el cumplimiento de la misma.

2. ACUERDOS DE GESTIÓN

La Asesoría de Control Interno verificó el Acuerdo de Gestión suscrito entre el Director General Felipe Fonseca Fino y el Gerente Público Daniel Mauricio Rozo Garzón, evidenciando que los compromisos pactados en éste se cumplieron en un 98% en razón a que el compromiso relacionado a Gestionar los requerimientos de información de insumo para los productos UPRA ascendió al 90% de cumplimiento.

Cabe resaltar que la meta estipulada para el compromiso 3 y 4 no determinaban productos y actividades requeridas, al igual que su peso respectivo, por lo cual la asesoría de control interno no puede valorar y constatar el cumplimiento del porcentaje descrito.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Asesoría de Control Interno verificó el Resumen de ejecución presupuestal al 30 de noviembre, publicado en la página web de la UPRA, evidenciando que la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras comprometió un 97.5% del 100% de la apropiación disponible y las Obligaciones se ejecutaron en un 74.6%, con un rezago del -5.4% a la fecha de publicación del informe en la página web de la Entidad.

TIC: financiamiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional *	3.500.000.000	(35.000.000)	3.465.000.000	3.444.000.000	99,4%	-1,9%	2.770.598.867	80,0%	-5,4%
				3.379.408.095	97,5%		2.583.452.985	74,6%	

4. AUDITORIA DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría de gestión de la vigencia 2016 realizada por la Asesoría de Control Interno al Proceso de Gestión de Información y Conocimiento, se evidenció que existen "oportunidades de mejora en temas relacionados con la Gestión de Infraestructura, Gestión de Sistemas de Información y Gestión de Proyectos", en consecuencia se transcriben los aspectos más relevantes del informe final de auditoría, así: "no se han definidos umbrales para activos tecnológicos de infraestructura, con base en los cuales se detecte de forma oportuna el consumos de recursos al límite de la capacidad", y "no se ha documentado, formalizado y socializado las políticas de copias de respaldo de información".

En la misma auditoría "se logró identificar riesgos adicionales que no se encuentran identificados y documentados en la Matriz de Riesgos Institucional del Proceso de Gestión de Información; como es el incumplimiento en la ejecución de planes, programas, y proyectos establecidos en el PETIC, pérdida de trazabilidad en el control de versiones o control de productos de TI, ausencia de recursos para la adquisición de servicios de soporte y mantenimiento de los activos críticos de la plataforma TIC."

5. AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN

Se establece que esta dependencia presentó una oportunidad de mejora en la Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad vigencia 2016, así:

Comunicaciones

- Asegurar un número significativo de encuestados en relación al producto generado. Este producto guía para la implementación del componente agropecuario en los planes de desarrollo departamental está dirigido principalmente a las gobernaciones, sin embargo solo evidencia la retroalimentación y satisfacción de solo 2 de 32.

6. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Con el fin de fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la UPRA, para el año 2016 la **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** publicó en la Plataforma SEA cuatro procedimientos, ocho formatos, dos guías y dos manuales los cuales se presentan a continuación :

Gestión de información y conocimiento	Procedimiento	COPIAS DE SEGURIDAD	GIC-PD-007	4	Ver	2016-11-02
Gestión de información y conocimiento	Procedimiento	INGENIERIA DE SOFTWARE	GIC-PD-004	4	Ver	2016-12-26
Gestión de información y conocimiento	Procedimiento	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	GIC-PD-009	1	Ver	2016-12-27
Gestión de información y conocimiento	Procedimiento	ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN EL REPOSITARIO	GIC-PD-003	3	Ver	2016-12-27
Gestión de información y conocimiento	Formato	Gestión de requerimientos de información	GIC-FT-024	4	Ver	2016-03-30
Gestión de información y conocimiento	Formato	MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS	GIC-FT-014	2	Ver	2016-07-26
Gestión de información y conocimiento	Formato	ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA ALMACENAMIENTO EXTERNO	GIC-FT-025	2	Ver	2016-06-17
Gestión de información y conocimiento	Formato	REGISTRO DE COPIAS DE RESPALDO	GIC-FT-032	1	Ver	2016-06-17
Gestión de información y conocimiento	Formato	PLAN DE COPIAS DE RESPALDO	GIC-FT-033	1	Ver	2016-06-17
Gestión de información y conocimiento	Formato	METADATO PARA DOCUMENTOS MISIONALES	GIC-FT-016	3	Ver	2016-12-27
Gestión de información y conocimiento	Formato	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA DOCUMENTOS MISIONALES	GIC-FT-003	4	Ver	2016-12-27
Gestión de información y conocimiento	Formato	REGISTRO DE SITUACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	GIC-FT-034	1	Ver	2016-12-30
Gestión de información y conocimiento	Guía	GUÍA DE CLASIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	GIC-GU-002	1	Ver	2016-06-31
Gestión de información y conocimiento	Guía	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS ARTEFACTOS DOCUMENTALES DEL PROCEDIMIENTO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	GIC-GU-003	1	Ver	2016-11-01
Gestión de información y conocimiento	Manual	MANUAL DEL USUARIO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UPRA SIPRA	GIC-MA-002	2	Ver	2016-07-26
Gestión de información y conocimiento	Manual	MANUAL DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UPRA	GIC-MA-005	1	Ver	2016-06-22

En lo que refiere a Comunicación y divulgación estratégica para el año 2016 se publicó en la Plataforma SEA, Sistema Integrado de Gestión, un procedimiento, dos protocolos y tres formatos, así:

Comunicación y divulgación estratégica	Procedimiento	Coordinación logística de eventos	CDE-PD-002	5	Ver	2016-04-30
Comunicación y divulgación estratégica	Protocolo	Protocolo para la organización de eventos técnicos	CDE-PT-001	5	Ver	2016-04-20
Comunicación y divulgación estratégica	Protocolo	PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN CASOS DE CRISIS	CDE-PT-002	1	Ver	2016-11-26
Comunicación y divulgación estratégica	Formato	Solicitud de diseño y comunicaciones	CDE-FT-002	6	Ver	2016-02-09
Comunicación y divulgación estratégica	Formato	Seguimiento y control de cambios publicaciones impresas y digitales	CDE-FT-006	1	Ver	2016-04-13
Comunicación y divulgación estratégica	Formato	CONTROL SOLICITUDES DE PUBLICACIONES	CDE-FT-008	2	Ver	2016-10-07

7. INDICADORES DE GESTIÓN

Con referencia a los indicadores correspondiente a la Gestión de Información y Conocimiento, la Asesoría de Control Interno verificó el tablero de indicadores de Enero a Septiembre de 2016 evidenciando que de los cinco indicadores, cuatros se encuentran en un rango sobresaliente y uno se encuentra en rango satisfactorio.

Nombre del indicador	Ubicación en rango promedio acumulado	Promedio acumulado
Información gestionada	Satisfactorio	80
Análisis de información realizados	Sobresaliente	90
Especificaciones técnicas y metadatos gestionados	Sobresaliente	100
Copias de seguridad	Sobresaliente	100
Requerimientos de información revisados y depurados	Sobresaliente	95

Con referencia a los indicadores correspondiente a la Comunicación y Divulgación Estratégica, la Asesoría de Control Interno verificó el tablero de indicadores de Enero a Septiembre de 2016 evidenciando que dos se encuentran en un rango sobresaliente y uno en satisfactorio.

Nombre del indicador	Ubicación en rango promedio acumulado	Promedio acumulado
Piezas de comunicación divulgadas oportunamente	Satisfactorio	100
Avance en la ejecución del plan de acción anual	Sobresaliente	95
Realización y coordinación logística de eventos	Sobresaliente	95

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO:

Establecer claramente en los acuerdos de gestión las actividades o productos resultantes de los compromisos y metas con su peso respectivo.

Fortalecer la matriz de riesgos institucional en compañía de la Asesoría de Planeación.

Continuar cumpliendo con los compromisos establecidos en los acuerdos de gestión, los cuales se deberán mantener alineados a la Misión de la UPRA.

Dar cumplimiento a las actividades establecidas en los planes de mejora resultado de las Auditorías Internas de Gestión y Calidad, con el fin de fortalecer el sistema de control interno.

Se recomienda dar cumplimiento al 100% de los requerimientos de información de insumos, para realizar los productos UPRA.

8. FECHA: 31 de enero de 2017

9. Firma:



CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE